

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 17**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 3 DE SEPTIEMBRE 1996  
DE SESIONES.

**SUMARIO:****CAPITULOS**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA ALBAÑILERIA Y SUS RAMAS ANEXAS".
- IV "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY TENDIENTE A ATENDER LAS SUBSISTENCIAS DE LOS ECUATORIANOS DISTINGUIDOS".
- V "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO REFORMATARIO DEL DECRETO LEGISLATIVO CATORCE, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL TRES CUARENTA Y TRES, DE VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUE TIENE RELACION CON LA EXPROPIACION DE TERRENOS A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "VICENTE PIEDRAHITA DE NOBOL".
- VI "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA POLICIA NACIONAL".
- VII CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES: a) CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE CONFLICTOS DE LEYES EN MATERIA DE ADOPCION DE MENORES Y CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES; b) CONVENIO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE ECUADOR Y MEXICO; Y c) CONVENIO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE ECUADOR Y BOLIVIA".
- VIII CLAUSURA DE LA SESION.

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 17**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 3 DE SEPTIEMBRE 1996  
DE SESIONES.

**SUMARIO:****CAPITULOS**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA ALBAÑILERIA Y SUS RAMAS ANEXAS".
- IV "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY TENDIENTE A ATENDER LAS SUBSISTENCIAS DE LOS ECUATORIANOS DISTINGUIDOS".
- V "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO REFORMATARIO DEL DECRETO LEGISLATIVO CATORCE, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL TRES CUARENTA Y TRES, DE VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUE TIENE RELACION CON LA EXPROPIACION DE TERRENOS A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "VICENTE PIEDRAHITA DE NOBOL".
- VI "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA POLICIA NACIONAL".
- VII CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES: a) CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE CONFLICTOS DE LEYES EN MATERIA DE ADOPCION DE MENORES Y CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES; b) CONVENIO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE ECUADOR Y MEXICO; Y c) CONVENIO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE ECUADOR Y BOLIVIA".
- VIII CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 17**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PERIODO OR-DINARIO DE SESIONES. **Fecha:** 3 DE SEPTIEMBRE 1996

**INDICE:**

CAPITULOS	PAGINAS
I	INSTALACION DE LA SESION 2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. 4-5
	<b>INTERVENCIONES:</b>
	H. TERAN ACOSTA 6-8
	H. MORENO QUEZADA 8-12
	H. PEREZ INTRIAGO 12-15
	H. VILLAVICENCIO VALENCIA 15-16
	H. CAMPANA BAUX 17
	H. PLAZA SOMMERS 17-19
	H. SALEM MENDOZA 19-20
	H. PROAÑO SALGADO 20-21
	H. MONTERO RODRIGUEZ 21-23
	H. SALTOS GALARZA MARCELO 23-24
	H. VILLACRECES COLMONT 24
	H. TELLO BENALCAZAR 25
	H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN 26
	H. GAVILANEZ RAMOS 26-28
	H. ALMEIDA CORDERO 28-29
III	"SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA ALBAÑILERIA Y SUS RAMAS ANEXAS". 29
	<b>INTERVENCIONES:</b>
	H. TELLO BENALCAZAR 30
	H. VALLEJO LOPEZ 31



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 17**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PERIODO OR- **Fecha:** 3 DE SEPTIEMBRE 1996  
DINARIO DE SESIONES.

**INDICE:**

CAPITULOS	PAGINAS
H. GONZALEZ DE VEGA	31-33
H. CAMPANA BAUX	33-34
H. ROJAS REYES	34-36
H. CHIRIBOGA ACOSTA	36-37
H. TORRES MALDONADO	37-39
H. SALTOS GALARZA MARCELO	39-40
H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN	40-41
H. JARAMILLO PAREDES	41
H. TERAN ACOSTA	41-43
<b>IV</b> "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY TENDIENTE A ATENDER LAS SUBSISTENCIAS DE LOS ECUATORIANOS DISTINGUIDOS".	48
<b>INTERVENCIONES:</b>	
H. MORENO QUEZADA	50
H. RIOFRIO CORRAL	50-51
H. AGUILAR POZO	51
H. GUILLEN ZAMBRANO	52-53
H. PROAÑO MAYA	53-54
H. MORENO QUEZADA	54
H. BACA CARBO	55-56
<b>V</b> "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO REFORMATARIO DEL DECRETO LEGISLATIVO CATORCE PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL TRES CUARENTA Y TRES, DE VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUE	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 17**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PERIODO OR **Fecha:** 3 DE SEPTIEMBRE 1996  
DINARIO DE SESIONES.

**INDICE:**

CAPITULOS	PAGINAS
TIENE RELACION CON LA EXPROPIACION DE TERRENOS A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "VICENTE PIEDRAHITA" DE NOBOL".	56
<b>INTERVENCIONES:</b>	
H. YAPUR AUAD	57
H. MORENO QUEZADA	58
H. PADILLA TORRES	59
<b>VI "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA POLICIA NACIONAL".</b>	<b>61</b>
<b>INTERVENCIONES:</b>	
H. LANDAZURI ROMO	61
H. PROAÑO MAYA	62
H. VERDUGA VELEZ	62-63
H. IZA QUINATOA	63
<b>VII "CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES: a) CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE CONFLICTOS DE LEYES EN MATERIA DE ADOPCION DE MENORES Y CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES; b) CONVENIO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE ECUADOR Y MEXICO; Y C. CONVENIO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE ECUADOR Y BOLIVIA".</b>	<b>65</b>



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. 17**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PERIODO OR **Fecha:** 3 DE SEPTIEMBRE 1996  
DINARIO DE SESIONES.

**INDICE:**

<b>CAPITULOS</b>	<b>PAGINAS</b>
H. CUEVA PUERTAS	66-67
H. BACA CARBO	67-69
H. ALMEIDA CORDERO	69-70
H. CUEVA PUERTAS	70
<b>VIII CLAUSURA DE LA SESION.</b>	<b>71</b>





En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas con veinte minutos.-----

En la Secretaría actúan: el doctor Fabrizzio Brito Morán y el doctor Juan Avila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, sírvase verificar a los legisladores presentes en la sesión.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Acosta Vásquez César; Aguilar Pozo Ramiro; Alvarez García Harry; Avilés José; Baca Carbo Raúl; Borja Guillermo, presente; Bucaram Ortíz Jacobo; Bucaram Ortíz Santiago; Campana Ermel; Jaime Coello; Cuesta Caputti Rafael; Cueva Pío Oswaldo; Chávez Nelson; Chiriboga Luis; Delgado Tello Humberto; Hoover Encalada, presente; Espinoza Lourdes; Milton Fabara; Fuertes Homero; García Castillo Héctor; Gavilánez Ramos Estuardo; Heiner Gonzabay, presente; González de Vega Susana; Richard Guillén; Odette de Salcedo, presente; Estuardo Hidalgo, Illingworth Juan José; Leonidas Iza; Jaramillo Paredes Diego, presente; Marco Landáruzi Romo, presente; Miguel López, presente; Luis Macas; Fernando Madera; Martínez de Verdi Dora, presente; Carlos Medina, presente; Tito Nilton Mendoza; Mario Meza; Montero Rodríguez Jorge, presente; Moreno Quezada Franklin, presente; Moreno Lenín, presente; Líder Padilla; Pérez Intriago Alvaro, presente; Plaza Leonidas, presente; Pozo César Germán; Proaño Maya Marco Antonio; Proaño Salgado Marco; Oswaldo Riofrío, presente; Fernando Rodríguez, presente; Rosendo Rojas Reyes, presente; Romero Loayza Franco; Romo Felipe Andrés; Ruperti Emilio, presente; Lupe Ruiz, presente; Marcelo Saltos, presente; Mauricio Salem, presente; Segundo Samaniego; Michael Saud; Carlos Saud, presente; Alfredo Serrano; Raúl Tello; Terán Gustavo, presente; Raúl Tello, presente; Angel Torres; Simón

Ubilla; Gilberto Vaca; Valdano Raffo Walter; Vallejo Carlos, presente; Vásquez Franklin; Vela Puga Alexandra; Velasteguí Holger, presente; Véliz Eduardo; Verduga Vélez Franklin, presente; Vidal Carlos, Villacreses Luis, presente; Villamil Héctor; Viteri Patricio; Yapur Farid.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ...Sí, señores diputados, Secretaría me manifiesta que en la lista que se acaba de dar lectura hay treinta y siete legisladores. Yo les voy a rogar unos cinco minutos adicionales, porque creo que es importante que hoy sesione el Congreso Nacional y hacer un llamamiento especial a los señores legisladores que están en sus oficinas para que, de inmediato, se incorporen a la sesión del Congreso, así que les ruego paciencia unos cinco minutos, porque hay temas de importancia que se deben tratarlos. Señor Secretario, informe.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, contestaron a la lista veinte y ocho diputados; hicieron su ingreso, luego de ello, los diputados Jaime Coello, Susana González, Mario Meza, Marco Proaño Maya, Marco Proaño Salgado, Nicolás Issa, Humberto Delgado, Homero Fuertes, Ermel Campana, Raúl Baca, Luis Chiriboga, Héctor Villamil, Andrés Romo y Líder Padilla que, con usted y el ingreso del diputado Wilson Merino, están cuarenta y cuatro legisladores en la Sala.-----

I

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se instala la sesión, señores legisladores, Señor Secretario, informe a esta Presidencia si existen excusas, licencias y si alguna de ellas hay que posesionar.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. El diputado Fernando Villavicencio, en virtud de la licencia presentada por el diputado Napoleón Saltos; el diputado Patricio Almeida por el diputado Wilson Merino, el diputado Luis Carpio Amoroso por el diputado Milton Ordóñez; el diputado Luis Antonio Ortega por Nelson León y Angel Coloma por Marco Flores.-----



**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Agradeceré a los señores legisladores, cuyo nombre haya sido mencionado, pasar frente a la mesa de Secretaría para tomarles el juramento correspondiente previo a entrar en ejercicio de sus funciones.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Señor Presidente, además me permito informar a usted que existe una petición del diputado Milton Ordóñez, que desde hoy día hasta el nueve de octubre pide licencia, la misma que tiene que ser autorizada por el Congreso.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La someteremos de inmediato. Encarezco a lo señores legisladores cuyo nombre haya sido mencionado pasar a la mesa frente a la Secretaría. ¿No están todos? Señores legisladores: Fernando Villavicencio, Luis Carpio, Luis Antonio Ortega y Patricio Almeida ¿juran ustedes por su honor defender la Constitución Política, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el ejercicio de las funciones que van a desempeñar como diputados de la República? -----

**LOS HONORABLES VILLAVICENCIO VALENCIA, CARPIO AMOROSO, ORTEGA SACOTO, ALMEIDA CORDERO:** Sí, juramos.-----

**SEÑOR PRESIDENTE:** Si así lo hacen que la patria les premie, caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Exitos en vuestras funciones. Señor Secretario, informe sobre el pedido de licencia que tiene que estar a conocimiento del Congreso Nacional.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. El oficio dice así: "Quito, septiembre tres de mil novecientos noventa y seis. Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso. En su despacho. Señor Presidente: Entre el tres de septiembre y el nueve de octubre del año en curso debo atender un conjunto de compromisos adquiridos con importantes sectores poblacionales y que favorecerán mi desempeño en la tarea legislativa. En razón de lo expuesto, el doctor Luis Carpio

Amoroso, diputado alternativo, actuará en ese lapso. Lo señalado abona también a favor de la alternabilidad que es importante en la gestión en favor de la provincia a la que representamos. Apreciaré se le dé el trámite pertinente. Atentamente, doctor Milton Ordóñez Garate, miembro de la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional". Hasta allí la solicitud de licencia del diputado Ordóñez, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siendo una petición de licencia que excede las atribuciones de la Presidencia del Congreso y que tiene que ser conocida por la Cámara, señor Secretario, someta a consideración y a votación de la Cámara el pedido de licencia del diputado Ordóñez.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor de la solicitud de licencia que excede de los treinta días, propuesta por el diputado Ordóñez, favor levantar el brazo. Cuarenta y ocho, de cincuenta y uno, señor Presidente.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está aprobada la licencia, por lo tanto, que se convoque al respectivo alternativo para que se principalice en los días antes señalados. Hay algunos legisladores que me han solicitado la palabra, se los voy a dar, pero primero voy a ordenar a Secretaría que se dé lectura al orden del día. Les ruego a los legisladores que quieran hablar apretar el botón correspondiente, esta Presidencia va a dar la palabra, para evitarse problemas, en orden estricto a los nombres que aparecen en la computadora. Señor Secretario, dé lectura al orden del día.-----

## II

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, inmediatamente, señor Presidente. "Primero. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley que Regula el Ejercicio de la Albañilería y sus Ramas Anexas. Segundo. Primer debate del proyecto de Ley Tendiente a Atender la Subsistencia de los Ecuatorianos Distinguidos. Tercero. Primer debate del proyecto de Decreto Oficial Tres Cuarenta y Tres, de Veintisiete de Diciembre de Mil Novecientos

Ochenta y Cinco, que tiene Relación con la Expropiación de Terrenos a Favor de la Cooperativa de Vivienda "Vicente Piedrahita de Nobol". Cuarto. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional. Cinco. Conocimiento y resolución sobre los siguientes instrumentos internacionales: a) Convención Interamericana Sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores y Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores; b) Convenio de Transporte Aéreo entre Ecuador y México; y, c) Convenio de Transporte Aéreo entre Ecuador y Bolivia". Hasta ahí el orden del día, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración el orden del día. Antes de dar la palabra, señores legisladores, quiero poner en su conocimiento y del país que esta tarde, luego de una reunión con los diferentes jefes de bloques legislativos se tomó la decisión, por parte de la Presidencia del Congreso, de conformar una comisión pluripartidista integrada por todos los representantes de los diferentes bloques legislativos para que investigue las gravísimas denuncias que han conmovido a la opinión pública nacional referente a declaraciones de un ex-agente de policía. Sin dar juicios de valor de verdad o mentira a esas declaraciones, consideramos que el Congreso Nacional no puede estar al margen, ausente de un hecho que ha causado honda conmoción nacional y es por esta razón que, siendo el Congreso un organismo, por esencia de control político y de fiscalización, hemos creído conveniente conformar esta comisión al más alto nivel, que no excluye la posibilidad de invitar a representantes de otras instituciones de la sociedad civil ecuatoriana y de las otras funciones del Estado para poder complementar una tarea que es de gran importancia para la vivencia misma del sistema democrático y la credibilidad de las instituciones republicanas. Por esta razón, anuncio esta decisión de la Presidencia del Congreso, luego de haber consultado a todos los jefes de bloques legislativos que tienen representación en el Congreso Nacional. Esta comisión de alto nivel, cuyos integrantes serán designados por cada uno de los partidos políticos y bloques de independientes que tienen presencia en el Congreso Nacional,

entrará en funciones a la brevedad posible. Igualmente, el día de mañana estaremos visitando, con los jefes de los bloques legislativos, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Fiscal General del Estado para hacerle conocer nuestra honda preocupación sobre una materia que no puede quedar en el olvido sino que tiene que merecer el esclarecimiento adecuado de los hechos. Esta decisión, cumpla con el deber de poner en conocimiento de todos los sectores legislativos y de la opinión pública nacional. Vamos, inmediatamente, a dar la palabra a los señores legisladores que han solicitado para tratar sobre el orden del día, en el orden que aparecen en la computadora. Diputado Gustavo Terán.-----

**EL H. TERAN ACOSTA:** Señor Presidente, compañeros legisladores, nos parece que hubiese sido fundamental que todos los señores legisladores, de manera amplia y democrática, expresemos en este seno nuestro punto de vista en torno a uno de los casos más escalofriantes que remueve no solamente o que señala determinados personajes, sino que remueve los cimientos de esta institucionalidad. Señor Presidente, no son un caso aislado las declaraciones del agente España; no son un caso aislado las declaraciones y las denuncias de la Comisión de Derechos Humanos; no son un caso aislado las denuncias de las organizaciones sindicales populares y gremios del Ecuador. Esto, en carne propia, en todos estos tipos de sistemas, en todos estos tipos de gobiernos con el propósito de imponer sus políticas en el Ecuador y el mundo, existen los aparatos especializados para acallar el pensamiento y la voz de protesta de los pueblos que ya no quieren dejarse gobernar por los de arriba y que los de abajo luchan por organizarse y por buscar mejores condiciones de vida. Aquí existen décadas que han transcurrido, pero el silencio de luchadores populares que han entregado su vida en favor de la libertad, en favor de la democracia, en favor y respeto a los derechos humanos. Tenemos uno de los casos más connotados del Ecuador, del continente y del mundo: la desaparición, tortura y asesinato de los hermanos Restrepo, pero con unos padres que son los abanderados, la vanguardia de la vida en el Ecuador y el mundo.



Existe en este país el crimen horrendo que quiere empañar la obscuridad de la maniobra y del muñequeo, como la de mi compañera Consuelo Benavidez, como la de mi compañero Dukerman Valencia que fue asesinado vilmente en Esmeraldas, como la del joven combatiente popular Freddy Arias, por el único delito de luchar por la libertad de expresión, por la libertad de pensamiento, culto y religión que encierra el laicismo y que fue uno de los hechos históricos más relievantes de este país con la Revolución Alfarista en alrededor de ciento un años que se produjo con la participación del pueblo ecuatoriano. Por estos delitos de lucha por la libertad han sido cegadas sus vidas; impunes han quedado muchos asesinatos, impunes han quedado muchas torturas, muchos crímenes, muchas cancelaciones y ahora, ahora juicios sin juicios ni sentencias, juicios encaprichados, impuestos por la maniobra política, juicios encaminados a callar a gente honesta que ha sido capaz de desenmascarar a las cúpulas de esta institucionalidad burguesa que se encuentra en la podredumbre y que por eso luchamos los ecuatorianos, la clase obrera, los campesinos, los indios, los cholos, los maestros, por acabar con esta sociedad caduca y construir una patria sin explotados ni explotadores. Se encuentra, en estas denuncias, involucrada la Policía. Pero debemos saber diferenciar: existen policías deshonestos involucrados en ese caso horroroso, así es, señor Presidente y señores diputados; al igual que en esa institución también existen hombres uniformados, ciudadanos con criterio democrático y que respetan la paz ciudadana, uno de esos ejemplos es el coronel Héctor Estrella que se encuentra en Guayaquil sentenciado a ocho años de prisión por el único delito de haber desenmascarado la corrupción de este sistema en esa institución y en las altas cúpulas. Lo he visitado el día viernes. Sale un buen mensaje a este país, a la justicia y a todas las instancias de este Estado; en tal sentido, este Congreso no puede ser indiferente y me alegra sobremanera, señor Presidente, que con su amplitud permitió que fluyan todos los criterios de las diferentes corrientes políticas que nos encontramos en este Congreso Nacional. Y es así que, de acuerdo a la disposición de la Ley Orgánica, en su Artículo treinta, me he permitido presentar por escrito,

por dos ocasiones en este día, a su autoridad, la necesidad de que se conforme una comisión especial, la que esté integrada por todos los partidos políticos, la misma que tenga la obligación de luchar en cualquier terreno y tiempo hasta que se esclarezca, de una vez por todas, la verdad de estos hechos que han conmocionado al país y al mundo. Y en este marco no se trata, con el mayor respeto que he escuchado a compañeros diputados, otra vez se va a hurgar y a inquietar la paz ciudadana en torno al caso de lo hermanos Restrepo, de Consuelo Benavidez, de Freddy Arias, de Dukerman Valencia, etcétera, que nos inquietemos nosotros, qué justicia están pidiendo aquellos que fueron cegados sus vidas injustamente. Señor Presidente, más adelante de este planteamiento que creo sintetizar el pensamiento de todos los compañeros diputados y que se conforme, de la manera más inmediata, con la participación de todos los bloques parlamentarios, será importante que exista un pronunciamiento de este Congreso Nacional en solidaridad, en respaldo, en salvaguardia de aquellos valientes que supieron denunciar a la opinión pública de estos hechos que han conmocionado al Ecuador. Esta garantía de su vida debemos darlo el Congreso Nacional. Quiero ser justo en mi pensamiento y en mi sentimiento y lo que señala el Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático y mi Partido. El día de ayer se escuchó el pronunciamiento del señor Presidente de la República. Nosotros lo reconocemos como uno de los pronunciamientos necesarios, justos, fundamentalmente en este caso; estamos aliviando ese pronunciamiento que lo hizo desde Bolivia, pero desde aquí también estamos pendientes para que cumpla con su cometido, que el país espera resultados frente a estos horrendos asesinatos, torturas y desapariciones y que no quede en la impunidad la vida de ningún ecuatoriano. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, diputado. Señor diputado Franklin Moreno.-----

**EL H. MORENO QUEZADA:** Muchas gracias. Señor Presidente, honorables legisladores, os ruego la atención porque esta



tarde quiero tratar un hecho de interés general que requiere un inmediato pronunciamiento del Congreso Nacional, porque hay un hecho, un acontecimiento que motiva la solidaridad humana. Señor Presidente, se trata de unos pacientes afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad del sector público encargada de brindar la seguridad social, a la que acudieron varios afiliados buscando reparar su quebrantada salud. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a pretexto de falta de equipos e implementos, contrató con clínicas particulares para que se dé la atención médica a estos afiliados que tenían insuficiencia renal y, a consecuencia de ello ¿qué ha acontecido? Que la negligencia y mala práctica médica han traído como consecuencia de que más de treinta afiliados hayan sido contagiados con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, el SIDA. Sí, el SIDA es una enfermedad mortal y sus daños son irreparables e irrevocables. Pero, señor Presidente, me he permitido molestar su atención y este proyecto que he redactado está hecho a mano, porque aquí en la puerta del Palacio Legislativo, con lágrimas en los ojos, viudas, huérfanos y pacientes que buscan que se les repare sus daños. Creo, que el Congreso Nacional, en cumplimiento con lo que le manda la Constitución Política del Estado, en su Artículo veinte y dos, de los derechos, deberes y garantías, el Estado tiene como uno de los deberes más altos respetar y hacer respetar los derechos humanos y por eso garantiza la inviolabilidad de la vida y la integridad personal. Señor Presidente, la misma Constitución Política del Estado, en el Artículo veinte y tres dice, con su venia, señor Presidente, para dar lectura..."Artículo veinte y tres. El Estado y más entidades del sector público estarán obligados a indemnizar a los particulares por los perjuicios que les irrogaran como consecuencias de los servicios públicos". Señor Presidente, honorables diputados, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es el organismo del sector público encargado de prestar la seguridad social y por la negligencia de este organismo que ha contratado con particulares, hoy, en un acto de genocidio, van camino a la extinción más de treinta humanos como nosotros y más de treinta familias. Yo creo que este hecho tenemos que repararlo, si

es verdad que los familiares infectados con el SIDA no buscan dinero, es verdad, también, que el Estado debe declarar que esta clase de delitos no sean prescriptibles, no sean abandonados y no sean renunciados. Por eso, señor Presidente, como le enuncié anteriormente, quiero que me autorice para dar lectura a este proyecto que lo he hecho a mano, porque lo hice en estos instantes.....-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor legislador, como se trata de intervenciones previas al orden del día y se debe referir al orden del día, le quiero rogar que el proyecto lo presente por Secretaría, ya está explicado en lo que consiste el proyecto, pero le quiero rogar que lo presente por Secretaría para seguir adelante.-----

**EL H. MORENO QUEZADA:** Con su venia, señor Presidente, es que de conformidad con el Artículo noventa y seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tengo que dar lectura porque quiero invocar a la sensibilidad de los honorables diputados para que se dé el tratamiento de proyecto urgente y usted, de conformidad con el Artículo setenta y cuatro, deberá tomar votación para ver si existe la mayoría absoluta, entonces, le ruego que me permita dar la lectura.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor legislador, si es proyecto de ley no podemos tomar ninguna votación este momento.-----

**EL H. MORENO QUEZADA:** No podríamos darle votación para aprobarlo, pero sí para calificarlo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No, no la calificación no lo hace la Cámara, señor diputado.-----

**EL H. MORENO QUEZADA:** Pero le ruego, señor Presidente, no me prive del hecho de permitirme dar lectura.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No, no le voy a privar, va a dar lectura a su proyecto, pero una aclaración fundamental: los días viernes tenemos presentación de proyectos y peticiones de

legisladores.-----

**EL H. MORENO QUEZADA:** Hasta el viernes tendremos una víctima más, señor Presidente, en las afueras del Congreso Nacional.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No le digo eso, si me permite terminar a mí, también, señor legislador. Entonces, lo que les quiero rogar a los señores legisladores que esta fase de la sesión la dediquemos al orden del día o si hay alguna intervención de extraordinaria importancia hacerla en un tiempo máximo de cinco minutos, porque no es debate; entonces voy a dar la palabra a los legisladores que me han solicitado, pero en un tiempo máximo de cinco minutos y, con todo gusto, dé lectura al proyecto.-----

**EL H. MORENO QUEZADA:** "El Congreso Nacional considerando: Que el más alto deber del Estado es respetar y hacer respetar los derechos humanos; Que uno de los bienes más preciados es la inviolabilidad de la vida y su integridad física y personal, valores intrínsecos que deben ser protegidos sin limitación; Que el Estado y la entidad del sector público están obligados a indemnizar a los particulares por los perjuicios que se irrogaren como consecuencia de los servicios públicos; Que la familia es la célula fundamental de la sociedad; Que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, organismo encargado de otorgar la seguridad social a sus afiliados, apartándose de sus obligaciones y, a pretexto de su insuficiencia de equipos e implementos, ha contratado con clínicas particulares el tratamiento de diálisis o insuficiencia renal para sus pacientes. La consecuencia de la negligencia y mala práctica médica de estos servicios contratados con particulares, varios afiliados han sufrido daños irreversibles e irreparables en su salud; Que con el contagio del SIDA-Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida se extingue la vida de los afiliados que se acogieron a los beneficios de la seguridad social para reparar el quebranto de su salud; y, Que es deber del Estado proteger no solamente a la víctima de este exterminio de vidas humanas, sino también proteger a la célula fundamental de la sociedad como es la

familia de cada uno de nuestros connacionales víctimas del SIDA. En uso de sus facultades expide la siguiente Ley de Indemnización para los Afectados del SIDA por Negligencia y Mala Práctica Médica, Artículo uno. El Estado, a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS- indemnizará, por una sola vez, con quinientos salarios mínimos vitales a cada una de las víctimas de la enfermedad mortal del SIDA -Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida- que fueron contagiados mediante los tratamientos y exámenes en clínicas particulares que hubo contratado. Artículo dos. A las viudas, hijos y familiares de estas personas afectadas se les concederá una pensión equivalente al triple de la pensión de viudedad, orfandad y montepío a que tuvieran lugar. Para este beneficio no se tomará en cuenta el tiempo de la aportación del afiliado víctima de este mal. Artículo tres. Para el cumplimiento de lo previsto en los artículos anteriores se faculta al IESS disponer de sus activos improductivos; y, Artículo cuarto. Ninguna de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar por la negligencia y mala práctica que se alude en este proyecto serán declarados abandonados, prescriptibles e irrenunciables". Este proyecto de acuerdo, señor Presidente, lo entrego a Secretaría. Gracias, oportunamente pediré el tratamiento de urgente.-----

ARCHIVO

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor legislador. Quiero manifestar a los señores legisladores que voy a dar la palabra, que tendrán cinco minutos para hacersu exposición, en esta fase previa. Les encarezco comprensión, porque sino no adelantaríamos absolutamente nada. Señor diputado Alvaro Pérez.-----

**EL H. PEREZ INTRIAGO:** Señor Presidente, señores diputados, no hubiera querido intevenir en esta parte de la sesión si no hubiera sido porque, en representación del Bloque del Partido Socialcristiano, me veo obligado hacerlo ante la necesidad de dejar muy en claro ciertos acontecimientos y ciertas actitudes de quienes tienen la obligación de observar respeto a las instituciones, a las personas y a quienes, en una u otra forma, hacemos la política en el país. Al país



le consta que el Bloque del Partido Socialcristiano, en un afán cívico y patriótico y como una clara demostración del respeto y la voluntad soberana, luego de las elecciones del siete de julio, decidió hacer un gran paréntesis político para viabilizar la gobernabilidad del Presidente Abdalá Bucaram. Este gran paréntesis político lo hemos venido observando desde el primer día en que se instaló el Congreso Nacional. Desgraciadamente, a pesar de este repetido afán de llamar a la conciliación al pueblo ecuatoriano para que permita, esta conciliación, salir adelante en los gravísimos problemas que afrontan, sobre todo, los más pobres de este país, hemos venido siendo objeto y hemos venido presenciando, con mucho temor, ciertas declaraciones que viene desde el Presidente de la República, ministros de Estado y quienes en, una u otra forma, están íntimamente ligados con el Ejecutivo. Al Partido Socialcristiano se le ha querido y se le quiere tachar de colaboracionista, cuando sabe perfectamente bien el país cuál ha sido la actitud a lo largo de la campaña electoral en la primera y en la segunda vuelta. Al país se le quiere confundir echando una verdadera cortina de humo sobre ciertos antecedentes electorales que, posiblemente permitieron que el señor Abdalá Bucaram fuera el Presidente del Ecuador. Ahí están esos ofrecimientos de campaña que, por desgracia, hasta el día de hoy se cumplen; ahí están esos ofrecimientos que se decía al pueblo ecuatoriano que se iba a rebajar el cincuenta por ciento, una vez a la semana, de la canasta familiar, hasta el día de hoy no se ha cumplido; el ofrecimiento de campaña que se le dijo al pueblo ecuatoriano que se iba a derogar el reglamento que, arbitrariamente, todas los meses se viene subiendo el precio de los combustibles, ha habido una ratificación en este mes de septiembre. Se le dijo al país que no se iban a tocar las tarifas eléctricas o las tarifas telefónicas y, sin embargo, la prensa recoge que a partir del primero de septiembre o en los próximos días el pueblo ecuatoriano tendrá que ser víctima, una vez más, de este descarnizado afán de enriquecer al Gobierno y al Estado en desmedro de los más pobres de este país. Al país se le dijo que se iban a construir doscientas mil viviendas para los hombres pobres,

las familias pobres del Ecuador, sin embargo hasta el día de hoy no se sabe ni cómo ni cuándo va arrancar ese proyecto; al país se le dijo que en esas doscientas mil viviendas, el setenta y cinco por ciento del costo iba a ser subvencionado por el Gobierno Nacional. No sabemos cuál es realmente el sentimiento de este Gobierno: si es tender esta cortina de humo atacando a los líderes políticos del país, calificando a ex-mandatarios como burros, calificando a los adversarios políticos como ineptos, como corruptos, calificando a quienes, como los que conformamos el Partido Socialcristiano, que hemos dado una clara demostración cívica de cooperación para salir adelante, se les tilda o se les pretende tildar de asesinos y de malandrines. No lo vamos a permitir. No se puede confundir, de ninguna manera, la reflexión y la cordura con la cobardía. Nosotros vamos a estar presentes y atentos a todo lo que haga o deje de hacer el Gobierno Nacional; aplaudiremos y apoyaremos todas las nuevas iniciativas que vengan al Congreso para remediar los problemas de la gente pobre del país; pero, así mismo, estaremos atentos a situaciones tan complejas, que ya vamos a ver en los próximos días cómo van a desenvolverse. Así, por ejemplo, cuando se nos dice y se nos habla que se va a contratar un nuevo oleoducto, nosotros decimos claramente que esta es una responsabilidad del Ejecutivo, pero el Congreso Nacional, el Partido Socialcristiano va a estar muy atento para que esos procedimientos de contratación sean claros, transparente y legales. Queremos, una vez más invitar al señor Presidente de la República para que observe esta cordura de que tanto nos habló, invitar a los señores miembros del Ejecutivo para que observen, también, un comportamiento que pueda propiciar este gran consenso que necesita el país. Aspiramos que no se convierta en adjetivaciones permanentes, como las que acabamos de escuchar al señor Presidente, en un caso y al señor Ministro de Energía, en otro caso, cuando a un primo del señor Presidente, también, se lo califica de burro. Esto quiere decir que ese va a ser el léxico de toda la gestión del Ejecutivo. Invitamos, entonces, para que se observe un comportamiento digno de la primera magistratura, un comportamiento de la democracia con respecto al siete de



julio y que nos permitan, a los ecuatorianos, dar nuestro contingente y el apoyo necesario. Es preferible como en alguna oportunidad dijo un gran liberal colombiano que, parafraseando un poco su idea, me voy a permitir decir esta tarde: "Es preferible una bandera limpia en la cima de la montaña que cien banderas enlodadas en el tráfico, en la miseria, en la demagogia, en este gran afán que estamos sintiendo de autoritarismo". Señor Presidente, quiero valerme de esta oportunidad para que, en nombre del Partido y del Bloque Socialcristiano, no soy afiliado al Partido Socialcristiano, pero tengo el gran orgullo de haber sido auspiciado por este gran Partido para venir a este Congreso Nacional, para servir a mi provincia y para servir al país; y por esto es que, apelando el sentimiento de un Presidente que tiene que gobernar al país y no desgobernarlo, quiero pedir mejor compostura, altura en sus procedimientos para que no sucedan actos tan bochornosos como el que sucedió el domingo pasado en el Estadio "Olimpico Atahualpa" con motivo del cotejo Ecuador-Venezuela. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** El señor diputado Villavicencio, rogándole que sean cinco minutos máximo de tiempo.-----

**EL H. VILLAVICENCIO VALENCIA:** Señor Presidente y señores legisladores, antes estuve en una curul de periodista y hoy es un orgullo estar aquí en representación del Movimiento Pachakutik y, también quisiera representar a los compañeros comunicadores sociales. Entiendo que esta tarde el Congreso Nacional tiene un interés particular, como es constituir esta comisión especial que analice las denuncias graves del ex-agente de Policía Hugo España. Pero justamente, porque han sido y son los periodistas de este país quienes han aportado en mucho para que este caso, el caso de los hermanos Restrepo y otros casos logren un haz de luz y claridad, quisiera recoger el sentimiento, la propuesta y la preocupación de los compañeros comunicadores sociales que cubren la información parlamentaria. Como ustedes ya conocen, señor Presidente y señores diputados, la posibilidad de cubrir, en forma eficiente, las tareas legislativas, tiene serios obstáculos en la Sala de Prensa. Señor Presidente, con su venia quiero

proponer a la Sala un proyecto de acuerdo de los compañeros comunicadores sociales para modernizar la Sala de Prensa y, de esta forma, garantizar la imagen que se merece el Parlamento ecuatoriano: "El Congreso Nacional considerando: Que la actual infraestructura de la Sala de Prensa del Congreso Nacional no brinda las adecuadas facilidades para el cumplimiento de las tareas periodísticas de los señores comunicadores parlamentarios de los diferentes medios de comunicación del país; Que la Sala de Prensa carece de suficientes líneas telefónicas, de cabinas de radio, de fax y fotocopiadora que faciliten una digna cobertura de las actividades parlamentarias; Que es obligación moral del Congreso brindar las condiciones físicas, técnicas y de infraestructura a los señores periodistas de radio, prensa escrita y televisión. En ejercicio de sus facultades legales expide el siguiente acuerdo. Uno. Aprobar la ampliación y remodelación de la Sala de Prensa del Honorable Congreso Nacional; Dos. Instruir al Director de Prensa del Congreso para que, en el plazo de una semana, entregue el listado de las necesidades técnicas y materiales de la Sala de Prensa; Tres. Instruir al Jefe de Arquitectura del Congreso para que, en el menor tiempo posible, proceda a la ampliación y remodelación de la Sala de Prensa. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito", etcétera. Señor Presidente, señores diputados, aquí están los compañeros periodistas y como comunicador social les solicito respalden este proyecto de acuerdo para tener una Sala de Prensa que represente una nueva imagen y lo que este Congreso y lo que usted, señor Presidente, se han comprometido hacerlo: un Congreso diferente. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor legislador. Con todo respeto, es un asunto eminentemente administrativo que compete a la Comisión de Mesa y a la Presidencia del Congreso, no es atribución del Congreso Nacional votar este acuerdo. Recojo sus puntos de vista, mañana tendré una sesión con los comunicadores sociales que cubren el Congreso Nacional, con los periodistas debidamente acreditados con su carnét profesional respectivo para analizar la situación de los

comunicadores en el Congreso, pero no puedo someterlo a votación porque es un asunto eminentemente administrativo que no le compete al Congreso Nacional. Sí, ya queda constancia de su punto de vista y la Presidencia lo va a tratar de la manera más ágil posible. Señor diputado Ermel Campana.-----

**EL H. CAMPANA BAUX:** Señor Presidente, señores diputados, el día de ayer presenté, ante usted, una petición para que se conformara la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos. Esta la presenté por escrito, pero hoy quiero expresarle mi agradecimiento y la sensibilidad que usted ha tenido de conformar una comisión mucho más amplia en la que estén involucrados todos los partidos políticos. Frente a los acontecimientos que han conmocionado a la opinión pública, especialmente violando el Artículo veintidós, literal uno, en el caso de los campesinos del Putumayo que han sido torturados y privados de la libertad durante dos años; en el caso de los hermanos Restrepo, en el caso de Consuelo Benavidez y de miles y miles de ecuatorianos. Yo creo que con esta comisión podremos quedar ante la opinión pública que el Congreso Nacional es una entidad que lleva, con seriedad, los graves problemas que aquejan al país y, en especial, en la violación a los derechos humanos. Señor Presidente, habiendo hecho este preámbulo, quisiera referirme a lo que hoy tenemos que tratar en el orden del día que quedó pendiente, el día de ayer, con la Ley del Ejercicio de la Albañilería y sus Ramas pendientes.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado, si me permite, con todo respeto, una vez que entremos al primer punto del orden del día le doy la palabra. Muy amable, gracias. Diputado Leonidas Plaza.-----

**EL H. PLAZA SOMMERS:** Señor Presidente, señores legisladores, quiero referirme, muy brevemente, ya que no estaba en mi conocimiento, por no haber asistido a la reunión de jefes de bloque, de la conformación de esta comisión, que creo que será, si no la más importante, una de las más importantes

que ha conformado el Congreso Nacional. Creo que es obligación del Congreso Nacional y de todos los partidos políticos, de los movimientos que ante esta gravísima denuncia, que ya se conocía en murmullos, se conocía hace muchos años, pero que ahora ha sido puesta al descubierto total, obrar con mucha firmeza y llegar a las últimas consecuencias, porque aquí está en juego una institución que ha tenido sus problemas, pero que es la institución, la columna vertebral de la seguridad interna de nuestra patria, una institución en la cual la vasta mayoría de sus miembros son hombres y mujeres del pueblo que no tienen los recursos económicos necesarios para poder realmente brindar su contingente. Y por eso es que esta comisión tiene que llegar hasta las últimas consecuencias para saber cómo es que por el orden político se puede llegar a que existan estos cánceres dentro de una institución que la hacen que tabalee, porque es muy importante que se mantenga el respeto y el reconocimiento al policía nacional, como bien se decía anoche, más de doscientos setenta han caído cumpliendo con sus deberes. En el caso de mi provincia, Cotopaxi, un hombre humilde, un hombre sencillo, honesto y valiente como fue en vida el Teniente Juan Chávez, ascendido post-mortem a Capitán, fue acribillado en una pelea, en una situación de violencia en la ciudad de Guayaquil por delincuentes comunes; ese hombre deja en la orfandad a su mujer y cuatro pequeñas criaturas. Esos son los hombres, la mayoría, de la Policía Nacional. Entonces, lo que le toca a esta comisión tan importante es llegar hasta las últimas consecuencias para erradicar que nunca jamás pueda la política, pueda el Ejecutivo entrar de tal manera a una institución policial y digo porque lo creo, ojalá me equivoque y digo entrar a una institución tan importante como la Policía para causar la más grave y terrible violencia, matanza y sufrimiento dentro de lo que son los estratos de nuestro país. Veo en los ojos de lo que dijo ese hombre, quizá uno de los más respetados de nuestra patria, Monseñor Alberto Luna Tobar, anoche, cuando él en su última intervención, con tanta sinceridad, con tanto conocimiento, con tanta cautela, como tiene él como hombre de Dios, les dijo a los ecuatorianos lo que pasaba, creo que él debe ser la imagen que debemos



tener quienes vamos a estar en esa comisión y como meternos todos, hoy día, sin excepción de partido político o movimiento, de que vamos a llegar a las últimas consecuencias, cueste a quien le cueste, por un nuevo país y por mejores días para que nunca más vuelva a suceder lo que sucedió hace algunos años. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted, señor diputado. Señor diputado Mauricio Salem.-----

**EL H. SALEM MENDOZA:** Señor Presidente, señores legisladores, en este mes festeja un aniversario más, setenta y cinco años, Diario "El Universo", un diario de visión nacional y como deber de las instituciones democráticas y el Congreso, solicito a usted se haga extensivo un acuerdo de felicitación en la persona de don Carlos Pérez. Esta solicitud espero se lo haga llegar al Diario "El Universo", al señor Carlos Pérez. Por otra parte, el Ecuador entero vivió ayer expresiones falaces, expresiones de un sicópata y mentiroso que, creo, no ha convencido a nadie y que nosotros rechazamos de manera contundente y rotunda y, así mismo, hemos solicitado la conformación de esta comisión importante para desterrar, de una vez por todas, las situaciones políticas que en el entorno y atrás de este mentiroso, posiblemente se encuentren otras situaciones. Por tal motivo, nuestro Partido, como también muchas instituciones de la sociedad civil han rechazado, nosotros hacemos expresión de ella también. Espero, señor Presidente, que recoja, también, las inquietudes que hay de los diferentes sectores en torno a esta película de terror o a una teleserie policíaca que, posiblemente, es lo que quiso demostrar este señor España. Quería expresar esto porque he conversado con diferentes sectores. Realmente es inoficioso que se siga levantando polvareda en situaciones de algo que ya quedó atrás, de algo que quedó enterrado, pero que también es obligación del Congreso Nacional recoger estas inquietudes, si es que quedan por ahí, para que queden desterrados y que no se siga politizando un hecho que ha conmovido, realmente esta situación de terrorismo de parte de este sicópata que el día ayer dejó aterrorizado a todo

el Ecuador. Esto quería expresar, señor Presidente y señores legisladores, muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor legislador. Señor diputado Marco Proaño Salgado, encareciéndoles, igualmente, el tiempo que se ha dado por parte de la Presidencia.-----

**EL H. PROAÑO SALGADO:** Señor Presidente, honorables legisladores, siendo una de las tareas fundamentales del Parlamento ecuatoriano legislar y que esta tarea podemos hacerlo posteriormente, creo que es fundamental para la historia de este país, felicitarlo a usted por su intervención inicial en la que manifestaba que se nombraría una comisión del más alto nivel para estudiar e investigar, de una vez por todas, los acontecimientos denunciados la noche de ayer. Con el respeto que se merecen los compañeros legisladores que me antecedieron en la palabra y, fundamentalmente mi colega Salem, quisiera decirle que no es que se quiera remover un acto que atentó contra la democracia del país al investigar, en forma minuciosa, el crimen más horrendo que haya tenido la historia democrática del Ecuador. Creo que es fundamental y es imperiosa la necesidad de los medios de comunicación de este país para que se constituyan en los testigos fehacientes de una investigación en el caso denunciando la noche de ayer. Y es que quiero recordar a la opinión pública el atentado criminal que sufrieron mis compañeros de profesión, los maestros y amigos de Consuelo Benavidez y Dukerman Valencia en la provincia de Esmeraldas. El pueblo ecuatoriano no se ha olvidado del vil asesinato de los hermanos Restrepo y, por más que se diga en este foro, en esta Sala de la democracia, que el señor España no es más que un sicópata, un mentiroso, queremos que esa comisión investigue las denuncias que se presentaron el día de ayer; porque hay también voces preclaras que representan, inclusive a la Iglesia, como Monseñor Alberto Luna que manifiesta lo siguiente: "Monseñor Alberto Luna dijo que creía que, en su mayor parte, España decía la verdad y corroboró la versión sobre la muerte de Merino en Cuenca". Señor Presidente del Congreso, el señor



Presidente de la República de los ecuatorianos, Abdalá Bucaram Ortíz, desde Cochabamba, Bolivia, manifestó que "esta denuncia no debe quedar en el aire, pues más allá del hallazgo o no de los cadáveres, servirá para que mi Gobierno se empeñe más en respetar los derechos humanos para que no se vuelvan a repetir actos como los denunciados por el agente España". O acaso en este país aparecen los cementerios clandestinos en donde los cadáveres de jóvenes, los cadáveres de mujeres que, supuestamente los catalogan como guerrilleros, tenían que ser envueltos en sacos como si fueran papas y enterrados en lomas cercanas al cuartel policial de Pusuquí. Estas denuncias, compañeros diputados, no deben quedar, definitivamente, en la impunidad. El Presidente de los ecuatorianos, el abogado Abdalá Bucaram Ortíz, además manifiesta y, permítame terminar con mi intervención a través de un cita en el diario "La Hora", de este día, cuando manifiesta que "se requiere de un baño de verdad". Las investigaciones sobre el caso de la desaparición y muerte de los hermanos Restrepo se reactivarán por orden específica del señor Presidente de la República y el Partido Roldosista Ecuatoriano manifiesta a la opinión pública que "estamos decididos a que, de una vez por todas, se aclaren estos hechos que atentan contra la vida de jóvenes idealistas que su único delito fue gritar a cuatro vientos libertad, igualdad, no la pobreza, no a la corrupción" y esos términos significaron muerte, señor Presidente del Congreso. Que se investigue, que esa comisión no se quede y que los medios de comunicación se constituyan en los verdaderos jueces de este proceso de investigación. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor legislador.  
Diputado Jorge Montero.-----

**EL H. MONTERO RODRIGUEZ:** Señor Presidente, señores legisladores, iniciaré mi intervención aplaudiendo la forma en la que usted ha sabido, en esta semana, llevar la convocatoria de los diferentes jefes de bloque para analizar el comportamiento y funcionamiento del Congreso Nacional. El día de hoy, cuando fuimos convocados los diferentes jefes

de bloque para poder analizar las denuncias presentadas por un agente o ex-agente de la Policía con asuntos que, practicamente, han conmovido la conciencia de todo el país, usted inteligente y políticamente nos convocó para poder analizar este tema de trascendental importancia. Entre los jefes de bloque habíamos llegado a la conclusión de que es necesario conformar una comisión multipartidista donde participemos los diferentes representantes de los partidos políticos, así como también los independientes para, de esta manera, poder investigar las denuncias presentadas por el antes mencionado ex-agente de la Policía. Pero hay que tomar en cuenta de que hay algunas corrientes, de aquellas que piensan verdaderamente en lo que significa el sistema democrático, tratan de aprovecharse para irse en contra del honor y la dignidad de instituciones tan nobles como la Policía Nacional. La Policía Nacional que tantas veces ha demostrado profesionalismo, que está cumpliendo con la meta que fue objeto cuando fue creada por Enríquez Gallo y que entiendo que así lo fue...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, señor diputado, si es tan amable. Les agradeceré a las personas que asisten al Congreso como barras, guardar absoluto silencio para escuchar las intervenciones de los señores legisladores, les encarezco guardar silencio. Continúe, señor diputado.---

**EL H. MONTERO RODRIGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Tengo la preocupación de que si seguimos dejando pasar, de que cualquier persona se presente a un medio de comunicación colectiva y hace una denuncia cualquiera, sin importarle el dolor y dignidad de las personas y de las instituciones, bueno, le dan cabida y, definitivamente no ha pasado nada. Aquí se trata de un ente eminentemente político como es el Congreso Nacional, donde estamos representando a las diferentes corrientes políticas y filosóficas de nuestro país y ¿por qué dejar pasar con ello, señor Presidente? Que se conforme esta comisión multipartidista, que investigue y que dé el informe al país de la verdad o no de lo denunciado por el ciudadano antes indicado; y, en caso de que esto simplemente

es una denuncia para tirar lodo con ventilador a los diferentes miembros políticos de nuestro país, tengan también la sanción ejemplarizadora, porque aquí en el Congreso Nacional sí habemos los elementos representantes de los diferentes partidos políticos que también haremos valer nuestra posición política e ideológica y no dejaremos que se mancille el honor y la dignidad del Congreso, de ninguna tienda política de nuestro país. Con toda mi forma de ser y como representante de mi Partido político CFP, como jefe de Bloque y como participante directo en este Congreso Nacional participaré directamente en esta comisión especial y que, de una vez por todas, se frene la arremetida brutal contra el prestigio y la dignidad de las personas y de los que hacemos política en este país. Señor Presidente, señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor legislador. Diputado Marcelo Saltos.-----

**EL H. SALTOS GALARZA MARCELO:** Señor Presidente, señores legisladores, creo que estamos dilatando el tiempo y voy a pedir a todos los jefes de bloque que le entreguemos a usted, señor Presidente, los nombres de los diferentes representantes para conformar esta comisión especial, porque no creo que este momento sea necesario buscar un protagonismo político. El caso que se dio ayer, por un medio de comunicación como es la televisión, indudablemente que está lleno de muchos episodios que se dieron en un Gobierno anterior y que la historia se ha encargado ya, de una o de otra manera, de juzgar; sin embargo, le solicito a usted, de ser posible, que usted presida esta comisión especial y que agoten todos los mecanismos legales pertinentes para que ya en la sociedad ecuatoriana no se siga creando un clima de incertidumbre que perjudica totalmente la institucionalidad del Estado ecuatoriano y de todas las instituciones, mucho más de las que están cuestionadas en los actuales momentos. Señor Presidente, quiero elevar a moción, de ser el caso, para entrar en temas de profundidad, temas que el pueblo ecuatoriano cree que son más urgentes, con esto no quiero decir que estas denuncias no sean tomadas en cuenta, es necesario que se

conforme esta comisión y que nos pongamos a trabajar para, indiscutiblemente, receptar la información de todos los sectores que tienen que ver directamente en el caso de la denuncia y de todas las denuncias que se han dado ultimamente, el día de ayer en aquel programa de televisión. Nada más, señor Presidente, muchísimas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor legislador. Faltan todavía como doce legisladores inscritos, voy a dar la palabra a tres o cuatro adicionales y voy a a dar por terminada la discusión. Diputado Luis Villacreses tiene la palabra.-----

**EL H. VILLACRESES COLMONT:** Seré corto, señor Presidente. Solamente con el propósito de rechazar los infundios del diputado doctor Alvaro Pérez. Para suerte de la Sala nadie le hizo caso porque, precisamente la cortina de humo la quería poner él para que nadie se acuerde del desgobierno al cual él estaba defendiendo. Por motivo que, es muy corto el plazo que él pide para que ya haya el cincuenta por ciento en el descuento de la canasta familiar, cuando todos sabemos que eso es producto de más producción agraria, por la cual está empeñado el Gobierno de Abdalá Bucaram. Es imposible que las ochenta mil viviendas ya las haya hecho en menos de un mes de Gobierno del <sup>ARCA</sup>compañero Abdalá Bucaram. En tal circunstancia, señor Presidente y honorables legisladores, mi rechazo también hace hincapié en el hecho de que la actividad que desarrolla el señor Ministro correspondiente está demostrando, precisamente cuáles son las causas por las cuales el país ha venido rechazando el sistema que actualmente lo tiene postrado en la pobreza que estamos, en este instante, soportando. Por ese sentimiento ganó Abdalá Bucaram y por eso votó en contra de esa otra corriente, que no fue en contra de una persona que lo hizo el pueblo, el pueblo hizo con el sentimiento de buscar soluciones, como las está haciendo el Presidente Abdalá Bucaram y, por ello, mi rechazo terminante ante la actitud equivocada con una posición pueril del doctor Alvaro Pérez que, en realidad, no logró que en la Sala se desviarán los sentimientos de respaldo para esta actitud del pueblo ecuatoriano que reclama justicia para quienes han sido



atropellados. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Raúl Tello.-----

**EL H. TELLO BENALCAZAR:** Señor Presidente, señores legisladores, las torturas, las muertes no pueden quedar olvidadas en el pasado. El dolor de innumerables familias ecuatorianas no se ha perdido, ese dolor está latente. Frente a ello tiene vigencia la necesidad de que las instituciones del Estado respondan a la exigencia de los ecuatorianos para que se investiguen los hechos denunciados el día de ayer en la televisión y que se sancione a los responsables, porque la tortura y la muerte no puede prescribir jamás, porque la violación a los derechos humanos no puede prescribir. Señor Presidente, en los últimos días el país pudo espectar, con satisfacción, de cómo la justicia, al fin, hizo justicia, valga la redundancia, con los siete de Putumayo, seres humanos que fueron torturados, seres humanos que, siendo inocentes, se les castigó física y psicológicamente. Frente a ello consideramos que, siendo un atropello a los derechos humanos, que viene desde instituciones del Estado, creemos que es necesario que el Estado responda a los daños causados a esos seres humanos. Por tanto, a nombre del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, presento ante este Congreso Nacional y ante el país el proyecto de Decreto mediante el cual se indemniza a esos seres humanos, aunque consideramos que ninguna indemnización va a ser suficiente para poder reparar los daños causados a esos ciudadanos, consideramos que es deber del Estado dar una respuesta a quienes han sido atropellados en sus derechos. Por eso, señor Presidente, le solicito se dé el trámite correspondiente a este proyecto de Decreto con la finalidad de que se repare, de alguna manera, los daños causados a esas personas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. Señor legislador, se dará el trámite legal correspondiente. Señores diputados, considera la Presidencia suficientemente discutidos los temas previos al orden del día. tiene la palabra, diputado Franklin Verduga.

**EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN:** Esta mañana recibí la llamada del Subdirector del Diario "Expreso", el licenciado Jorge Vivanco Mendieta, quien insiste, a nombre de una serie de articularistas y periodistas de Guayaquil, reclamando el trato discriminatorio que Radio Nacional de Estado tiene con nuestra ciudad y provincia al no transmitir las sesiones ordinarias del Congreso Nacional. Conozco, señor Presidente, de su amplio espíritu democrático y de la preocupación y diligencia que usted tiene a nuestros pedidos, le voy a solicitar, una vez más, lo hice cuando usted no estaba en el país, el encargado, para que Radio Nacional, a través, si es necesario, de algún convenio lo haga, las sesiones del Congreso deben ser públicas, los ciudadanos tienen que estar informados de lo que hacemos aquí y, mucho más quienes son, a su vez, informadores a la opinión pública, los medios de comunicación. Señor Presidente, hago este pedido porque hay decisión, por parte de un buen sector de la prensa guayaquileña, de exteriorizar a través de editoriales su disgusto y reclamo por esta falta de transmisión de las sesiones en la ciudad de Guayaquil.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Como no, señor diputado. No estuve en el país cuando usted ha hecho el reclamo correspondiente, me voy a preocupar, de inmediato, de este particular. Independientemente de ello, quiero comunicar a los señores legisladores que se va a contratar los servicios de dos o tres radios de alcance nacional para que transmitan las sesiones del Congreso Nacional en forma permanente, más allá de Radio Nacional del Ecuador. Con la intervención del diputado Estuardo Gavilánez y el diputado Almeida se dan por terminadas las intervenciones. Les encarezco me comprendan que no podemos continuar en las intervenciones, luego en el transcurso del orden del día podemos ir dando la palabra. Señor diputado Gavilánez.-----

**EL H. GAVILANEZ RAMOS:** Muchas gracias. Señor Presidente, señores legisladores ante este delicado hecho que ha conmovido a la opinión pública sobre las declaraciones del ex-agente España, también debo sumarme como diputado del Partido



Roldosista Ecuatoriano y del Gobierno del compañero Abdalá Bucaram Ortíz, el que apenas hace veinte días asume el mando del Estado ecuatoriano, ya se viene cuestionando y se cuestionó, inclusive antes de que se sentara en el sillón presidencial y ahora, nuevamente se quiere manifestar y se esta preguntando ¿dónde están las viviendas populares? Si todavía está organizándose el Gobierno Nacional. Se está manifestando ¿qué fue de la congelación del precio de los combustibles? Quiero decirles que no tengan desesperación, que lo va a cumplir, más allá, incluso de lo previsto, porque es un Gobierno prácticamente popular. Se ha hecho mención, en este Congreso Nacional, sobre el mal tratamiento, supuesto, por parte del Presidente de la República o de algún otro Ministro de Estado. Se escandaliza, pero si preguntamos por qué este Congreso Nacional no cuestionó cuando se le trató a la mujer ecuatoriana de prostituta por el mero hecho de no votar por una determinada tienda política; por qué este Congreso Nacional no cuestionó cuando un ex-Presidente de la República dijo que él no hubiera mandado a pegar con la Policía sino a matarles. Ahí no dijo nada este Congreso Nacional, pero ahora se quiere tapar el sol con un dedo, una realidad que ha vivido el pueblo ecuatoriano, de angustia, desesperación, persecución. Se está cuestionando porque el Gobierno Nacional ha traído un asesor económico como es el señor Cavallo, pero es asesor económico, no es asesor para la represión del Estado, para la represión de los sectores populares, como es el caso del señor Ran Gazit que trajeron acá al país para que asesore a los organismos de represión. Ha traído Abdalá Bucaram, el compañero Presidente, a un asesor económico como es el señor Cavallo. Esa es la diferencia. Por otro lado, nosotros estamos conscientes y estamos seguros que en este país no pueden quedar en la impunidad hechos fatales de tortura. Si en este país se asesinó a un Presidente de la República, al compañero Jaime Roldós y se cubrió una cortina de humo, para qué, para que no se investigue la realidad de estos hechos. Se han asesinado a dirigentes de mi Partido, el Partido Roldosista, como es el compañero Merlín Arce y otros altos dirigentes. No se ha dicho nada. Yo creo que es la hora de la justicia, la

hora de la patria para que estos hechos y otros se vayan descubriendo con la verdad y con la justicia en la mano. Vaya nuestro respaldo a las autoridades correspondientes, de parte del Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, para que se esclarezcan estos hechos que han conmovido a la opinión pública nacional. Muchísimas Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted. El señor Patricio Almeida, con lo cual damos por terminadas las intervenciones, rogando la comprensión de todos los señores legisladores.

**EL H. ALMEIDA CORDERO:** Señor Presidente, señores legisladores, he tenido la oportunidad de escuchar, con toda tranquilidad, las intervenciones de los señores legisladores. La euforia con que hablan quienes tuvieron parte en gobiernos pasados da pena, porque son culpables de muchas atrocidades en este pueblo ecuatoriano. Aquellos hombres con ideales propios que quisieron mejores días para esta patria fueron asesinados cruelmente, pero lo que no podemos es acusar de criminales a hombres que jamás han irrespetado la Constitución y han irrespetado al ser humano. El día de ayer escuché, con mucho dolor, ofender a mi amigo Luis Robles Plaza. No estoy de acuerdo con la era socialcristiana, pero tampoco se puede mancillar a hombres honestos y probos, como Luis Robles Plaza. Señor Presidente, pediría que la comisión que el Congreso Nacional deba nombrar hoy, tome en cuenta a los partidos políticos que no tienen una curul en este Congreso Nacional, porque es necesario, como el caso del Partido Socialista, en donde al señor Diego Delgado se lo mandó, no a asesinar sino a pegar o a lo que se le mandaría, pero en todo caso pediría que todos los partidos políticos, incluidos aquellos que no tienen una curul en este Congreso, sean tomados en cuenta. La iniciativa que usted tiene, señor Presidente, es digna de total felicitación. En cuanto se refiere a la Policía Nacional, la Policía Nacional es una institución sagrada, a la que los civiles debemos respetarla, porque con el respeto que tengamos los civiles, la Policía Nacional cada día puede ser mejor; pero si la irrespetamos, tengan la seguridad de que la Policía Nacional, a lo mejor, poco a poco irá

desapareciendo. Pido señor Presidente y señores legisladores, que cada vez que se refieran a esta noble institución de la Policía Nacional, lo hagan con el respeto que ella se merece. Lo que ha dicho el señor España el día de ayer tiene su credibilidad, pero también tiene sus mentiras. Este Congreso Nacional, en la comisión que nombre, tendrá la obligación y la certeza de sacar a la luz pública la verdad de los hechos de los gobiernos pasados, en donde culpables somos todos los ecuatorianos porque no hemos sabido reclamar a tiempo, porque hemos sabido, a lo mejor, callar. ¿Por qué España no habló en ese entonces; por qué, los grupos políticos de ese entonces no se manifestaron con la verdad; por qué en ese entonces no reclamaron, como reclamaron los socialistas, como reclamaron los del MPD? Pero no reclamaron muchos partidos políticos. ¿Por qué, señor Presidente, el día de hoy se quiere ofender, aún más, la conciencia de esos pobres muchachos Restrepo? Es basta, señor Presidente, con lo que se ha dicho de ello, que Dios los tenga en su seno y que Dios castigue a los malvados. Señor Presidente, señores legisladores.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, informe a la Sala si hay alguna petición de modificación del orden del día.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** No, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No habiendo ninguna moción de modificación, queda aprobado el orden del día. Primer punto, señor Secretario. Le voy a dar la palabra dentro del primer punto para que usted pueda referirse, diputado Rosendo Rojas, a otro adicional, si usted desea. Señor Secretario, dé lectura.-----

### III

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley que Regula el Ejercicio de la Albañilería y sus Ramas Anexas", señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Hay una moción presentada por el diputado Carlos Vallejo sobre este proyecto que estaba en discusión.

Creo que han intervenido sobre este proyecto alrededor de quince o dieciocho legisladores y que está más que suficientemente debatido, pero quedó en el uso de la palabra, en la noche de ayer, el diputado Raúl Tello; por lo tanto, le voy a dar la palabra y a tres o cuatro diputados, adicionalmente y daré por terminada la discusión sobre esta moción. Diputado Raúl Tello.

**EL H. TELLO BENALCAZAR:** Señor Presidente, señores legisladores, ayer se hizo el análisis del proyecto de Ley que Regula el Ejercicio de la Albañilería y sus Ramas Anexas. Realmente se han hecho algunas aseveraciones al respecto de la precedencia de casi la totalidad de los artículos. Considero que es un proyecto que tiene relación con un amplio sector de la sociedad ecuatoriana, justamente con quienes trabajan en la construcción. Ellos, desde hace mucho rato, han venido manifestando la necesidad de tener la protección del Estado porque son parte de esa gran población de ecuatorianos pobres, de ecuatorianos desprotegidos. No cabe duda de que en el proyecto puedan existir algunos errores, pero considero de que este Congreso sí debe dar una respuesta a este sector de trabajadores de este país, a ese sector de trabajadores que no tienen derecho, en muchos de los casos, en la mayoría de los casos, a la protección de la seguridad social; que no tienen acceso a la capacitación, al perfeccionamiento. Frente a ello, no creo que el mencionado proyecto se lo deba archivar. Considero de que hay que valorar el trabajo que realizara la comisión conjuntamente con las organizaciones de maestros albañiles, con la Federación de Maestros Albañiles que acoge a sesenta organizaciones a nivel nacional. Considero importante de que ese proyecto sea discutido nuevamente en la Comisión de lo Laboral y Social y que en ella se cuente con el criterio de los dirigentes de la Federación de Maestros Albañiles, con la finalidad de que se puedan realizar algunas correcciones a este proyecto, pero igualmente que se le dé una respuesta a ese sector de trabajadores de este país. En ese sentido, señor Presidente, solicito a los señores legisladores que el proyecto regrese a la Comisión de lo Laboral y Social para un nuevo análisis y que de ahí venga en mejores condiciones. Muchas gracias, señor Presidente.-----



**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Hay una moción del diputado Carlos Vallejo que está planteada y discutida. Señor diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.-----

**EL H. VALLEJO LOPEZ:** Señor Presidente, ayer hice una intervención en el mismo tono y en el mismo espacio de la mayoría de los honorables diputados con relación a esta ley y creo que todo el Congreso Nacional comparte que es una ley imposible de continuar tramitándola por injusta, impracticable, improcedente. Yo planteé la inconstitucionalidad, podría sostener la inconstitucionalidad, pero veo que podría abrirse un gran debate sobre si es o no inconstitucional el tema y, por esto me permito, con su venia, señor Presidente, hacer una propuesta. La moción sería, si es que usted quiere darle trámite, es potestad suya, que se archive el proyecto por inconveniente, irracional, injusto e impracticable o, en su defecto, si usted considera que no es viable el archivar el proyecto, que someta a consideración el Artículo uno, neguemos el Artículo uno y, al ser negado el Artículo uno, es imposible seguir tramitando la ley, porque no existiría sustento para ella y le archivaríamos o quedaría negada la misma. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor legislador. Creo que, en base a lo que ha planteado usted, que lo hace con absoluta lógica y conocimiento jurídico, daría lugar, posiblemente, a un debate el hecho de archivar un proyecto por inconstitucionalidad, porque quién califica la inconstitucionalidad del proyecto. En segundo lugar, no hay la figura jurídica y en esto quiero rectificar, quizás, algún pronunciamiento hecho por mí anteriormente y, rectificar creo que es parte importante de dirigir al Congreso, no hay ninguna norma que nos permita el archivo del proyecto, lo que nos dice la ley es que se aprueba o se niega, una vez negado se archiva, indudablemente; así que, yo estaría en la opción que usted ha planteado, en segunda alternativa, de votar el Artículo primero y, si así lo considera la Cámara, se niega y se archiva el proyecto. Diputada Susana González. -----

**LA H. GONZALEZ DE VEGA:** Creo que ayer, hasta la saciedad, todos

los diputados coincidíamos en que el informe enviado por la Comisión era completamente mediocre e irresponsable, no había sido analizado y como decía, sin observación alguna, posiblemente ni siquiera lo vieron cuando no estaba sujeto a observación alguna mientras todos los diputados, a excepción de un bloque, con todo el respeto, pero, señores del MPD, que posiblemente tienen intereses en este grupo, en esta posibilidad de crear un instituto, pero creo que el sentido común, el que menos común es de los sentidos, es el que tiene que predominar ahora. Me parece vergonzoso que subestimemos a los artesanos y a los obreros de la construcción. Creo que todos hemos tenido relación con ellos y, especialmente en provincias como la del Azuay, donde existe una gran trayectoria de construcción de buen nivel arquitectónico, como para darnos cuenta de toda la historia de los albañiles de la construcción y saber que dominan su arte, a veces, mejor que los profesionales, que los propios arquitectos que salen de las universidades. — Esto es real. De lo contrario, a quienes defienden este proyecto habría que decirles, tal vez, los grandes constructores que nunca asistieron a una universidad ni a un instituto de capacitación, como fueron los grandes maestros de las obras monumentales que tiene la humanidad, estamos hablando de las pirámides de Egipto, hace muchos siglos, estamos hablando de las grandes obras arquitectónicas de los incas, de los mayas, de los aztecas, de lo que nosotros tenemos en Ingapirca, en la provincia del Cañar, que tienen una maestría y una genialidad en su construcción que llevan siglos de ventaja, de evolución, de conocimiento y sensibilidad con el entorno, con su realidad cultural que realmente toda explicación abunda en exceso, lo cual significa que se estaría agrediendo a los sectores más humildes, más pobres de la población que no estarían sujetos a esta capacitación, porque habrían unos privilegiados, unos albañiles de primera categoría en desmedro de otros que serían de última categoría y son los migrantes del campo a la ciudad, son las personas que regresan a sus diferentes parroquias cada día, después del trabajo y que, cuando no encuentran ocupación, están sujetos a los trámites de los coyotes, arriesgando su vida para migrar a Estados Unidos por falta de trabajo. Creo que es un atropello a los derechos de los trabajadores, de los excelentes albañiles que tenemos en

el país y que encarecería el costo de la construcción, en lugar de abaratarla para que haya más mano de obra, escasearía completamente. Creo que el sentido común es el que tiene que primar en este Congreso y también nos debe quedar la reflexión, para todas las comisiones, de analizar con más detenimiento los diferentes proyectos que llegan para hacer informes de calidad, que no aventajen a sectores y que perjudiquen a la mayoría de la población que necesita trabajo. Yo estoy de acuerdo con la propuesta de que se niegue este proyecto y se lo archive por no reunir las condiciones de calidad como para que sea aprobado por diputado que creemos ser responsables, con todo el respeto que se merecen los diputados del MPD, pero lamento que hoy defiendan lo indefendible, cuando ayer estuvieron mucho más sensatos. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado Ermel Campana.-----

**EL H. CAMPANA BAUX:** Señor Presidente, como arquitecto quisiera reprochar lo que ha expresado la honorable diputada Susana González. Yo creo que los albañiles, con todo el respeto que se merecen, en realidad conocen de la construcción, pero los arquitectos tenemos la posibilidad de estudiar y también aprender dentro de las universidades el campo en el que nosotros tenemos que desenvolvemos. Por otro lado, a través de la historia de Egipto, de Roma y de todo lo que ha mencionado han existido arquitectos. Quisiera simplemente mencionar que este proyecto, tal como está concebido, tiene que ser negado y las motivaciones por las que debe ser negado voy a referirme con claridad y siendo lo más corto posible. Primero, duplicarían la labor de las instituciones, porque ya existen instituciones como el SECAP, instituciones como colegios técnicos donde se capacitan a este tipo de profesionales en la rama de la construcción. Lo que creo que sería importante es fortalecer estas instituciones para no duplicarlas. Segundo, se iría contra el derecho al trabajo, especialmente de las clases más desposeídas que son los campesinos que migran desde el campo a la ciudad y que, generalmente, se ocupan en este tipo de actividad. Se crearía totalmente el desempleo, ya que la obra pública se entorpecería debido a que tendrían las personas que

van a trabajar, dentro de la rama de la construcción, sacar este tipo de certificados, porque de lo contrario no podrían ejercer su trabajo. Y por último, creo que para el financiamiento, los recursos que plantea este proyecto son totalmente absurdos: primero, los que se recauden por los servicios que prestan, creo que no habría recursos que se recauden absolutamente con este proyecto, los que se le asigne en el Presupuesto del Estado, eso significa simplemente una carga tremenda para el Estado, porque aquí se habla de un mil millones de sucres que serán destinados para el funcionamiento de este instituto; y, tercero, es absurdo porque conocemos cómo funciona nuestro país, las donaciones que le hicieren personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales no existirían, creo que tampoco funcionarían para que este proyecto se haga una total realidad. Esto es la motivación, señor Presidente, para que este proyecto sea negado y luego archivado. Muchísimas gracias.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado Rosendo Rojas.-----

**EL H. ROJAS REYES:** Voy hacer unos pocos comentarios sobre el tema anterior y luego referirme al actual. Quisiera decir, para comenzar, que no hay que olvidar que existe una íntima relación entre el poder económico y el poder político. Y las personas que están aquí no solamente representan partidos políticos, representan poderosos grupos económicos y los problemas fundamentales de este Parlamento están asentados en las disputas por ese poder económico, que también es un poder político. Esos mismos grupos económicos manejan el Estado, así es que el Estado actual representa a esos grupos económicos que también tienen poder político; esto quiere decir que a la gente que maneja el Estado le interesa mantener el Estado actual de las cosas; esto quiere decir que deben haber unos pocos ricos y un gran cantidad de pobres. Solamente es posible la extrema pobreza en la extrema acumulación, no es posible separar estas dos realidades. La gente pobre que no es humilde, porque es muy orgullosa, la humildad no es característica del pobre, así que la gente humilde, aquella que le llaman humilde, la gente pobre intenta reclamar y organizarse y quisiera tener una



sociedad más justa, una sociedad igualitaria y para eso se piensa que es necesaria una transformación radical de esta sociedad. Estas gentes que piensan como yo, que hay que transformar esta sociedad, de hecho se tornan, para esos poderes políticos, en enemigos a los que hay que desaparecer. Es, por lo tanto, el Estado el represivo, es el Estado el que elimina a los que creen que son peligros. Allí se justificó toda la represión para la gente de "Alfaro Vive Carajo". Yo no estoy de acuerdo con la propuesta de "Alfaro vive", tengo otra forma de pensar, pero en este marco se reprimió a una cantidad de gente, es el Estado el que reprimió. De la misma manera se ha perseguido, en todos los gobiernos, a dirigentes sindicales, dirigentes políticos; yo mismo he sido objeto de represión y persecución y ahora mismo es probable que alguien esté siendo torturado para que declare a la fuerza. De manera que esa es la situación. En el caso concreto de las denuncias de Hugo España, no podemos guardar silencio, tenemos que ir hasta aquellas personas que, teniendo el poder político, decidieron reprimir de esa manera. No son solamente los policías ni los miembros del Ejército ni los paramilitares, son las personas que concibieron la represión, que decidieron ejecutarla las que son realmente responsables. De tal forma que esa comisión debe ir hasta allá, a buscar las gentes que concibieron y ejecutaron la represión desde la dictadura en adelante, todos los gobiernos han reprimido y esperamos que este Gobierno no lo haga. Además de esto quisiéramos decir que, con esta especie de cortina de humo, pudieran aparecer por detrás los paquetazos económicos y una serie de agresiones al pueblo ecuatoriano. Con Domingo Cavallo vamos a vivir exactamente igual que lo que está viviendo la Argentina; ahí los pobres van a aumentar, así es que vamos a estar atentos de que esta cosa no suceda, vamos a exigir que las resoluciones de esa comisión vayan hasta las últimas consecuencias, a identificar a los reales responsables que son aquellos que manejan el poder económico y que también manejan el poder político. En relación al proyecto que defiende a los albañiles hay, detrás de eso, una concepción que solamente cree que aquellos que fueron a la universidad son capaces de pensar, son capaces de tener saberes y lo que pretende esta ley es garantizar y dignificar el trabajo de los albañiles.

El saber no se consigue exclusivamente yendo a las universidades, porque la capacidad de pensar en términos científicos es una capacidad que es propia del ser humano, no solamente los universitarios y los que usan corbata son capaces de pensar y de hacer las cosas bien. De tal forma que es necesario garantizar los derechos de los albañiles, que los constructores respeten su cualificación, que se pague de manera adecuada a la gente que ha sido calificada. Lo que estamos queriendo es que a un grupo de personas se les reconozca su capacidad y que, en algún sitio se le diga que él es capaz de ejecutar una tarea, a lo mejor no utiliza un programa de computación para hacer diseños, a lo mejor no está pensando en ciber espacio, es posible que no piense en la realidad virtual, pero es capaz de hacer una construcción y de hacer bien. De tal forma que es necesario pensar en una ley que proteja a este tipo de trabajador. Se está diciendo que va a haber desocupación; no, lo que la ley quiere es que el que se ocupa sea bien pagado y que se pague de acuerdo a la calificación que tenga; hay que parar la explotación de las constructoras, porque lo que se está buscando, al archivar este proyecto, es que haya mano de obra barata y la mano de obra barata debe calificarse para que pueda vivir mejor. Es necesario, fundamental pensar así; por lo tanto, creo que este proyecto debe volver a la comisión, eliminar el instituto que tanto le enoja a la diputada González, porque piensa que pueden haber problemas de prebendas allí; eliminemos el instituto, no hay problema, pero protejamos a los albañiles. Estoy completamente de acuerdo con los compañeros del MPD, bueno, de todos los artesanos, porque detrás de la artesanía hay sabiduría, respetamos esa gente que sabe mucho, hagamos una ley que los proteja. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias. El diputado Luis Chiriboga.-----

**EL H. CHIRIBOGA ACOSTA:** Gracias, señor Presidente. Cuando se analiza una ley o se estudia un proyecto de ley, uno debe preocuparse y preguntarse cuál fue el espíritu del legislador al preparar ese proyecto de ley y me pregunto si el espíritu del legislador fue ayudar a los señores albañiles, porque si ese fue el espíritu con el que analizó y creó este proyecto

de ley, debo decir enfáticamente que fracasó en su intento de ayudar a los albañiles y a los trabajadores de la construcción de nuestro país. Soy ingeniero civil y toda mi vida he estado en el libre ejercicio de la profesión y conozco exactamente que la mejor manera de ayudarles a los albañiles es que tengan acceso a las fuentes de trabajo. No podemos decir que hay albañiles que no están preparados, porque sí hay muchísimos que tienen títulos del SECAP y eso sirva para que su remuneración sea mejor, en algunos casos. Pero pregunto a las personas que van a diferentes sitios de la ciudad, donde los días lunes en la mañana hay miles de ciudadanos ecuatorianos buscando trabajo para llevar el sustento a su familia y que esos mismos ciudadanos no van a tener el tiempo para estar meses de meses tratando de conseguir un diploma que le permita acceder a ese mismo trabajo que obtiene todas las semanas de una manera libre, cuando hay constructores que requieren de esa mano de obra. Señor Presidente, este proyecto presentado es totalmente improcedente, no ayuda absolutamente en nada a los ecuatorianos que creyó beneficiar con este proyecto de ley y como estamos en segundo debate, no queda otra cosa que apoyar la moción de negar este proyecto. Ese es el criterio que expreso, señor Presidente.----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Diputado Torres.

**EL H. TORRES MALDONADO:** Señor Presidente, ni remotamente tenemos una posición contraria a los legítimos derechos y a las aspiraciones justas de albañiles y artesanos en general; pero, indiscutiblemente, si pretendemos defender sus derechos, establecer garantías para ellos, creo que lo que el honorable colega diputado Rosendo Rojas planteaba, podría recoger una propuesta de reformas a la Ley de Defensa del Artesano, en la que me parece que perfectamente podría encajar alguna propuesta en ese sentido. Señor Presidente y honorables legisladores, con esta ley y de esta forma no se van a mejorar las condiciones de vida de los menos favorecidos que somos la mayoría en el Ecuador. Como está concebida esta propuesta, es indiscutible que no puede, definitivamente, ser aceptada por el Congreso Nacional; no es posible que, incluso a los aprendices de albañilería se les deba obligar a alcanzar un título para este

propósito. Aquí se establecen normas, precisamente que esta ley ampara a los maestros, operarios y aprendices de albañilería, esto dice el Artículo primero y el inciso segundo del Artículo cinco. Luego de hablar de la creación de un instituto se habla que este instituto conferiría títulos de maestros, operarios, de aprendices de albañilería y ramas anexas. Como ya se ha dicho, los ecuatorianos pobres que apenas tienen el tiempo de levantarse muy temprano para ir a su trabajo y regresar muy tarde y bastante cansados, es muy difícil que asistan a un instituto y capacitarse para este propósito. De otro lado, el inciso primero del mismo artículo que hago referencia, el Artículo cinco, al hablar de la creación de este Instituto de Perfeccionamiento Técnico y Capacitación del Albañil, se refiere a que será administrado por la Federación Nacional de Maestros Albañiles y funcionará bajo la asesoría y coordinación del Servicio Ecuatoriano de Capacitación, la Junta Nacional de Defensa del Artesano, de los ministerios de Trabajo y Recursos Humanos y de Educación y Cultura, es decir hay una multiplicidad de instituciones del Estado ecuatoriano que tendrían participación o intervención en este instituto. El Artículo séptimo de la propuesta, en el que se refiere al financiamiento de este instituto, que ya ha sido referido, pero en la Disposición Transitoria Segunda se dice que "a partir del ejercicio fiscal de mil novecientos noventa y siete, en el sector Educación del Presupuesto del Estado tendría que hacerse constar una asignación de un mil millones de sucres". Pero si se habla con una disposición transitoria, pero se refiere que a partir de mil novecientos noventa y siete tendrá que constar en el Presupuesto una asignación de un mil millones de sucres, no puede ser transitorio si va a ser una asignación permanente, por manera que también está mal concebida esta disposición transitoria. Por estas razones, dejando claramente establecido que ni remotamente podemos pensar en que no estemos en la disposición de apoyar en cuanto al establecimiento de garantías de los artesanos, se hablaba de que deben tener una justa remuneración, el Código del Trabajo determina aquellas relaciones laborales y en esta ley no se refiere en absoluto a las remuneraciones de los albañiles. Por estas razones me sumo, señor Presidente, a la propuesta del colega diputado Carlos



Vallejo, en el sentido de negar esta propuesta que ha sido formulada. Muchas gracias.-----

**EL H. SALTOS GALARZA MARCELO:** Señor Presidente y señores legisladores, creo que lo mejor que se puede hacer sobre este proyecto es devolver a la comisión para que todos los criterios que se han dado y que se han vertido aquí, al interior del Congreso Nacional, de alguna manera se puedan presentar de otra manera. Sería gravísimo aprobar este proyecto porque, de alguna manera, se está hablando del sector informal del país y quiero hacer caer en cuenta a los sectores políticos que la mayor parte de gente que trabaja en este sector, muchas de las veces ni siquiera ha terminado la escuela y, peor aún, va a tener un título artesanal que lo califique y que le dé la posibilidad de ser parte, indudablemente, de la mano calificada; porque aquí manifiesta, en el Artículo tres, dice: "En la construcción de obras privadas superiores a trescientos salarios mínimos vitales generales, las municipalidades, antes de autorizar las construcciones bajo su jurisdicción, exigirán el cumplimiento de similar requisito determinado en el Artículo anterior", es decir que debe tener la condición de mano calificada. Señor Presidente, en muchas de las circunstancias, en la construcción ecuatoriana no solamente que está compuesto por el padre de familia, que muchas veces es el famoso maestro mayor, sino por su esposa, sus hijos y más familiares; sería gravísimo que no se pudiera extender un certificado que diga que tales individuos tienen la condición de artesanos calificados y, es más, estaríamos creando un vacío muy grande a este sector que ya, de por sí, está desprotegido de muchos beneficios que el Estado ecuatoriano les debería dar. Señor Presidente, le solicito que este proyecto sea devuelto a la comisión y ya no agotemos tanto fósforo; creemos que el Congreso tiene que producir leyes, pero estas leyes, indudablemente que como objetivo, como iniciativa tiene buenas propuestas. Sería indudable y necesario que la Comisión prepare, que no se lo archive, es un gran sector el que, necesariamente tiene que estar atendido, obviamente que aquí las propuestas no están claras y no están acorde al marco legal que nosotros queremos dar, que la Comisión sea la encargada de recopilar todos estos criterios y que, obviamente

no se le archive, sino que en otra oportunidad, con las correcciones, con las recomendaciones que, incluso podemos hacer llegar a dicha comisión, se vuelva a presentar este proyecto. Nada más, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor legislador. Diputado Franklin Verduga.-----

**EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN:** Muy breve, señor Presidente y honorables legisladores, anoche ya expuse y sustenté nuestro punto de vista sobre el proyecto de ley. Hoy quiero simplemente ejemplificar en una nueva lectura que hice del malhadado proyecto para que los colegas tengan conciencia plena de lo que significaría para el país. Hay más o menos doscientos cincuenta mil trabajadores albañiles en el Ecuador; si se llegara a crear un instituto para que expidiera un título, por modesto y barato que fuera, digamos que cueste cincuenta mil sucres, son ciento veinte mil millones de sucres que vamos a extraer, casi una exacción del bolsillo de estos humildes obreros ecuatorianos. Se me hace notar que también dice el proyecto de ley, en abierta y flagrante violación a otras leyes, que los ingenieros o las empresas que vayan a realizar construcciones necesitan presentar lista de los trabajadores y sus títulos. Comprenda usted que esto es, prácticamente encadenar a la industria de la construcción, es prácticamente poner de rodillas a los albañiles frente a los llamados institutos o a las autoridades, llámense como se llamen, que expidan por ley los famosos títulos. No quiero, entonces, entrar al análisis del tráfico de títulos que habría en ese momento sobre los albañiles. Las ruedas de la historia no se las puede detener, el mundo ha echado andar en búsqueda de eficiencia, en busca de comodidad, en busca de modernización y progreso; todas estas cosas no son sino ataduras, cadenas, grilletes que amarran y que impiden que avance la gente, que avance el desarrollo, que avance la construcción. Nadie se va a oponer y, de hecho no podemos hacerlo, porque están garantizando que los albañiles y cualquier otro ecuatoriano se supere. El Ecuador tiene los más variados y originales sistemas para la preparación de la gente de escasos recursos; de día y de noche tienen institutos medios, tienen institutos

de capacitación, tienen el SECAP. Por manera que esto tiene un fuerte olor a control sindical del obrero ecuatoriano; esto tiene un fuerte olor, no a organización sino a sectarismo para coger y para manejar a los trabajadores ecuatorianos a través de estas organizaciones que se inician con el pretexto de capacitación y terminan convirtiéndose en grandes burocracias sindicales. Yo no quería decir esto anoche, porque no es mi ánimo, en el Congreso, litigiar, debatir ni polemizar, pero es necesario decirlo. Este proyecto es un atentado a la sana razón y al buen juicio, por eso comparto plenamente el criterio de que usted, en aplicación del reglamento y de la ley, lo someta a votación artículo por artículo para ser negado y archivado, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Como no, señor legislador. Señor diputado Jaramillo.-----

**EL H. JARAMILLO PAREDES:** Señor Presidente, colegas legisladores, quienes como yo venimos del sector de la arquitectura, tendríamos realmente una serie de argumentos para oponernos a esta ley, tanto desde la propia dinámica del sector de la construcción como desde la dinámica socio-cultural de quienes están como albañiles, es este caso, ligados a ese sector. Pero a mí me parece que, tanto en la noche de ayer como de hoy, se ha debatido lo suficiente sobre esta ley y creo que más argumentaciones sólo estarían ahondando en el hecho de negar esta ley. Ciertamente se podría decir que el espíritu de la misma pueda ser rescatado, pero quienes han formulado esta ley desconocen y, de manera contundente, la realidad del sector de la construcción, sus procesos culturales, sus procesos económicos. Creo que el mejor homenaje que esta Sala puede hacer a los albañiles, a quienes pretendemos defender, es negar este proyecto y por eso pido que sometamos a votación y neguemos, de una vez por todas. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Yo creo que ha sido suficientemente debatido, absolutamente debatido. Punto de orden diputado.

**EL H. TERAN ACOSTA:** Yo quería intervenir y había solicitado

la palabra, señor Presidente...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, sino que ya está suficientemente debatido, pero tiene la palabra, diputado.-----

**EL H. TERAN ACOSTA:** Yo le agradezco la bondad, señor Presidente, pero a nosotros nos parece que, de acuerdo a algunas exposiciones de los honorables diputados, da la impresión que está configurado este Congreso, con el mayor respeto por cierto, por la mayoría de arquitectos, por la mayoría de ingenieros, por la mayoría de empresarios y constructores, pero que a su debido tiempo hemos utilizado el nombre de los pobres y del pueblo para estar aquí presentes; que nos parecen muy valiosos cada uno de los señalamientos de los señores diputados, de los constructores, empresarios, arquitectos, ingenieros, también de los médicos, de los maestros, como en este caso, soy un maestro, soy un profesor, somos vinculados a la artesanía, igual; entonces, creemos que el espíritu en sí mismo en favor de los trabajadores de la construcción, de los albañiles, no se sintentiza en este proyecto, pero esta no es responsabilidad, no es culpa de los compañeros albañiles del Ecuador. Por lo tanto, pienso y planteo, de igual forma, al igual que los compañeros Rojas, Saltos y otros diputados que se recoja, al igual que el honorable Tello, se recojan todas las opiniones y se devuelva a la comisión para que ella, de una manera más organizada, puntual, legal, pueda presentarle aquí a este Pleno para poder discutirlo, modificarlo o definitivamente archivarlo. Nosotros no creemos que por negligencia transitoria de quienes no han podido configurar adecuadamente el espíritu y el anhelo de los trabajadores de la construcción, debe ser archivado así, de una sola vez; a mí no me parece que de ninguna manera podemos ser insensibles a este gran requerimiento. Finalmente quiero, de todo corazón, a la señorita diputada doctora Susana González agradecerle, del Partido Socialcristiano, por sus ojos de bondad, como nos ha visto el día de ayer, de mejor manera. Gracias, señor Presidente.-----



Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted. Se da por terminado el debate. Señor Secretario, dé lectura al Artículo primero.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "La presente Ley ampara a los maestros, operarios y aprendices de albañilería y sus ramas anexas a la construcción, titulados o que obtengan su título conforme a las presentes disposiciones y estén registrados en una de las filiaciones parroquiales, cantonales o provinciales de la Federación Nacional de Maestros Albañiles del Ecuador." Hasta allí el Artículo uno.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Tome votación sobre el Artículo primero.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Votación al Artículo uno, señores diputados. Los que estén de acuerdo con el Artículo uno, favor levantar el brazo. Cero, de sesenta.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Negado. Siguiendo artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo dos. En las obras de construcción o remodelación que realicen las instituciones del sector público, ya sea por contrato o mediante ejecución directa, se utilizará mano de obra calificada en lo que corresponde a la obra de albañilería. Los contratistas adjuntarán a sus ofertas la nómina de los maestros albañiles y de sus ramas anexas que fueren a ocupar en la ejecución de las obras. La entidad o el contratista deberán acreditar el cumplimiento de este requisito adjuntando copia certificada del o de los títulos correspondientes". Hasta ahí el Artículo dos.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, levantar su brazo, por favor. Seis,

de sesenta, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está negado. Siguiendo artículo-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo tres. En la construcción de obras privadas superiores a trescientos salarios mínimos vitales generales, las municipalidades, antes de autorizar las construcciones bajo su jurisdicción, exigirán el cumplimiento de similar requisito al determinado en el artículo anterior". Hasta ahí el Artículo tres.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres que ha sido leído, favor levantar el brazo y consignar su voto. Ocho, de sesenta, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo cuatro. La inobservancia de las disposiciones precedentes, por parte de los constructores, será sancionada con una multa equivalente al uno por mil sobre el valor del contrato de la edificación. Los valores recaudados por este concepto serán cobrados o descontados por los municipios o las correspondientes entidades del sector público y serán destinados, en su totalidad, a financiar el Instituto de Perfeccionamiento Técnico y Desarrollo del Albañil Ecuatoriano y Ramas Anexas a la Albañilería, al que se refiere esta Ley". Hasta ahí el Artículo cuatro.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cuatro, levantar el brazo. Ocho, de sesenta.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Negado. El siguiente artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo cinco. Créase el Instituto de Perfeccionamiento Técnico y Capacitación del Albañil Ecuatoriano y Ramas Anexas que será administrado por la Federación Nacional de Maestros Albañiles y Anexas del Ecuador y funcionará bajo la asesoría y coordinación del Servicio Ecuatoriano de Capacitación, la Junta Nacional de Defensa del Artesano y de los ministerios de Trabajo y Recursos Humanos y de Educación y Cultura, debiendo estos dos últimos, además, desempeñar funciones de supervisión. El instituto está facultado para conferir títulos de maestros, operarios y aprendices de albañilería y ramas anexas. También podrá crear escuelas de capacitación en todas sus filiales del país. En el reglamento general de esta Ley se regulará lo demás a la estructura y funcionamiento del instituto". Hasta ahí el Artículo cinco.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Votación al Artículo cinco, señores legisladores. Los que estén conformes con el Artículo leído. Tres, de sesenta, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Negado. Siguiendo artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo seis. Los títulos conferidos por el Instituto de Perfeccionamiento Técnico y Capacitación del Albañil Ecuatoriano y Ramas Anexas habilitarán a los ciudadanos que lo posean para el desempeño de funciones de inspección y peritazgo en las comisarías municipales, en lo que fuere objeto de su pericia y no requiera conocimientos de nivel superior". Hasta ahí el Artículo seis.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén por el Artículo seis, favor levantar el brazo. Cinco, de sesenta, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está negado. Siguiendo artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo siete. El Instituto de Perfeccionamiento Técnico y Capacitación del Albañil Ecuatoriano y Ramas Anexas, para su funcionamiento, contará con los siguientes recursos: a) los que se recauden por los servicios que presta; b) los que se le asignen en el Presupuesto del Estado; y, c) las donaciones que le hicieren personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales". Hasta ahí el Artículo siete, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Votación, señores legisladores, por favor, al Artículo siete. Dos, de sesenta, señor Presidente.--

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Negado. Siguiendo artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo ocho. Las disposiciones de la Ley de Defensa del Artesano y de la Ley de Fomento Artesanal se aplicarán en todo cuanto complementen los beneficios otorgados por esta Ley en beneficio del albañil ecuatoriano". Hasta ahí el Artículo ocho.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ocho, favor levantar el brazo. Cuatro, de sesenta, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Negado. Siguiendo artículo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo nueve. Para efectos de lo dispuesto en esta Ley se reconocerán los títulos de maestros albañiles, operarios y aprendices concedidos en aplicación de las leyes de defensa de los artesanos. Hasta tanto funcione el Instituto de Perfeccionamiento Técnico y Capacitación del



Albañil Ecuatoriano y Ramas Anexas, quienes no los posean deberán obtenerlos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, conforme reglamento especial que dictará para este caso". Hasta ahí el Artículo nueve.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores diputados que estén a favor del Artículo nueve, que ha sido leído, favor levantar el brazo y consignar su voto. Dos, de sesenta.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Negado. Transitorias.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Primera. Quienes en la actualidad vengan ejerciendo las actividades de maestro, operario u aprendiz de albañilería sin el título correspondiente, continuarán desempeñándolas hasta el uno de julio del noventa y siete, pero deberán presentar una certificación otorgada por la Federación Nacional de Albañiles del Ecuador, a partir de la fecha antes citada. Deberán acreditar sus títulos conforme a lo señalado en los artículos dos y tres de esta Ley". Hasta ahí la Primera Transitoria, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor de la Primera Disposición Transitoria, favor levantar el brazo. Cuatro, de sesenta, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Negado. Siguiente disposición.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Segunda. A partir del ejercicio fiscal de mil novecientos noventa y siete, en el sector Educación del Presupuesto del Estado se hará constar la asignación de un mil millones de sucres en beneficio del Instituto de Perfeccionamiento Técnico y Capacitación del Albañil y Ramas Anexas. Esta asignación se financiará con el incremento de

los recursos fiscales, producto de las medidas aplicadas para mejorar los sistemas de recaudación tributaria". Hasta ahí la Segunda Transitoria.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Votación, señores diputados, a la Segunda Disposición Transitoria. Dos, de sesenta, señor Presidente.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está negado. Artículo Final.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo Final. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén por el Artículo Final, favor levantar el brazo. Tres, de sesenta, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Negado. Creo que los considerandos ya no vienen al caso, una vez que ha sido negada la ley. La ley ha sido negada y, por lo tanto, se le archiva en forma definitiva. Siguiendo punto del orden del día.-----

#### IV

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Primer debate del proyecto de Ley Tendiente a Atender las Subsistencias de los Ecuatorianos Distinguidos". El informe dice así: "Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso. Señor Presidente: Ha llegado a la Comisión de lo Laboral y Social el proyecto de Ley Tendiente a Atender la Subsistencia de los Ecuatorianos Distinguidos, respecto del cual se emite un informe en los siguientes términos: Uno). No obstante de su denominación,

el proyecto, realmente, propone reformar el Decreto Legislativo sesenta y uno, publicado en el Registro Oficial trescientos sesenta y cinco, de veintinueve de enero de mil novecientos noventa que concedió a la señora Judith Palacios viuda de Palacios pensión vitalicia mensual equivalente a tres mínimos vitales generales por su condición de cónyuge sobreviviente del señor ingeniero Daniel Palacios Izquierdo, quien descubrió el sitio denominado "Cola de San Pablo", que dio origen a la realización de la Central Hidroeléctrica Paute; dos) La reforma propone incrementar, de tres a cinco salarios mínimos vitales generales, el monto de esta pensión atendiendo el incremento del costo de la vida en el país; tres) La Comisión considera procedente la propuesta porque estas ayudas estatales deben, realmente, coadyuvar al logro de un mínimo bienestar personal y familiar de los ecuatorianos que se hacen acreedores a estos beneficios por sus méritos y esfuerzos en pro del desarrollo integral del país o de sus deudos; cuatro) Por su contenido, el proyecto tiende a concretar lo determinado en el Artículo treinta, inciso tercero de la Constitución Política de la República; y, en lo referente a su trámite está dentro de las facultades que el Artículo cincuenta y nueve, literal ch) de la Carta Suprema del Estado y los artículos sesenta y ocho sesenta y nueve de la ley Orgánica de la Función Legislativa otorgan al Congreso Nacional; cinco) Por lo tanto, el proyecto adjunto a este informe ha sido reformulado en concordancia a lo anteriormente expuesto y debe ser tramitado como proyecto de "Decreto que Reforma al Decreto Legislativo Número Sesenta y Uno, Publicado en el Registro Oficial Número Tres Sesenta y Cinco, de Veintinueve de Enero del Mil Novecientos Noventa, a fin de que guarde la debida coherencia con su contenido; seis) La Comisión señala que no procede la retroactividad propuesta en el Artículo dos del documento original; siete) En el contexto de lo señalado, el proyecto está listo para que sea conocido en primer debate, en razón de su constitucionalidad y conveniencia. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, Aracelly Moreno Silva, Presidenta de la Comisión de lo Laboral. Artículo primero. En el Artículo uno del Decreto Legislativo número sesenta y uno, publicado en el

Registro Oficial número tres sesenta y cinco, de veintinueve de enero de mil novecientos noventa, sustitúyase: "Tres salarios mínimos vitales generales", por "cinco salarios mínimos vitales generales". Hasta ahí el Artículo primero en este primer debate, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En conocimiento para debate. Señor diputado Franklin Moreno.-----

**EL H. MORENO QUEZADA:** Yo creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre verdadero. Esto de ninguna manera puede ser una ley tendiente a atender las subsistencias de los ecuatorianos distinguidos, porque en esta ley no se define quiénes son los ecuatorianos distinguidos; creo que por lo menos, los que estamos aquí en el Congreso, todos somos distinguidos porque, al menos nos distinguieron nuestros electores. Creo que a esta ley hay que llamarle por lo que corresponde y pido al Pleno para que la rectifique en el proyecto, la Ley debe llamarse "Ley que Incrementa la Pensión Vitalicia de Doña Judith Palacios viuda de Palacios" y punto. Esta no es ninguna ley de otro aspecto, sino estrictamente para incrementar la pensión vitalicia, a la cual no tengo ninguna observación, a más de las puntualizaciones del informe de la comisión que en el numeral cuatro trae una cita de la Constitución Política del Estado que ya no existe, porque aquella cita a que se refiere al Artículo treinta de la Constitución Política numeral uno, ya no existe porque fue reformada, está desactualizada. Gracias, señor Presidente.----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor diputado. Diputado Oswaldo Riofrío.-----

**EL H. RIOFRIO CORRAL:** Señor Presidente, señores legisladores, coincido en el fondo con lo que ha señalado el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, pero existiendo el informe de la comisión que sugiere que se trate esto como decreto que reforma al Decreto Legislativo número sesenta y uno, yo pediría más bien que se acoja este nombre y no se señale, como sugería el legislador anteriormente, es decir



señalando el nombre de la señora de Daniel Palacios Izquierdo, sino simplemente se diga Decreto que reforma al Decreto Legislativo número sesenta y uno, etcétera como sugiere la Comisión. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor diputado. Diputado Ramiro Aguilar.-----

**EL H. AGUILAR POZO:** Sí, señor Presidente, honorables legisladores, coincidiendo en el aspecto formal que se ha anotado aquí respecto de la denominación de esta ley, quiero manifestar que en el fondo estamos de acuerdo en que esta pensión vitalicia no puede mantenerse en los términos que hasta la fecha se la mantiene, en tanto que doscientos ochenta y cinco mil sucres no pueden ser suficientes para que la familia de un ecuatoriano distinguido pueda subsistir dignamente. Por lo tanto, es importante que velemos por la familia de quienes, de una u otra forma, alcanzaron una distinción en la vida de la república. Pero más allá de eso, este Congreso no puede ser injusto únicamente atendiendo a una sola persona, cuando existen varios familiares de igual número de ciudadanos distinguidos que también mantienen este tipo de pensiones que, por el tratamiento actual de los salarios en el país, únicamente se incrementa a las compensaciones adicionales al salario mínimo, pero que nunca se incrementan a través del salario mínimo vital, lo que va permanentemente o cada seis meses disminuyendo la pensión y, consecuentemente, la intencionalidad de este Congreso para favorecer a la familia de los ecuatorianos distinguidos. Por lo tanto y concretando, expreso la conformidad en cuanto al cambio de la denominación de la ley y también mi conformidad respecto al contenido, pero yo sí quiero dejar constancia que la Comisión debe ampliar el criterio beneficiando al resto de ciudadanos o familiares de ecuatorianos distinguidos que también son beneficiarios de este tipo de resoluciones del Congreso Nacional. Con este asunto que pase a la comisión, le rogaría, señor Presidente, tome en cuenta mi observación.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Richard Guillén.-----

**EL H. GUILLEN ZAMBRANO:** Gracias. Este proyecto de ley, cuyo nombre habla de atender la subsistencia de los distinguidos ecuatorianos, me recuerda una expresión del ex-Vicepresidente Luis Parodi, que decía, "distinguido amigo, pero le digo distinguido porque desde aquí lo distingo". El problema es que yo, en el transcurso de la semana anterior, cuando se leyó aquí un proyecto respecto al incremento de la pensión vitalicia de un distinguido ciudadano cuencano que había sido inspirador de la "Chola Cuencana", dije con claridad que no podemos, en este Congreso, estar legislando particularmente para cada caso que se presente. Es necesario que determinemos un ordenamiento, de tal manera que aquel distinguido ciudadano que sea calificado previamente por el Congreso por sus hechos y realizaciones en la historia del país, sea considerado en equis número de salarios mínimos vigentes vitales y que luego, esos salarios mínimos vitales vigentes sean incrementados en función del índice de inflación, por decir un parámetro que podríamos adoptar, pero no podemos estar cada dos años, porque el costo de la vida se incrementó, tenemos que venir a perder tiempo para estar legislando particularmente, parcialmente para cada uno de estos distinguidos ciudadanos, por más distinguidos que sean, de tal manera que pediría que más bien la Comisión se dedique a recopilar todo aquello que, debe haber un banco de datos aquí y de estadísticas en el Congreso, a recoger la información de todos aquellos distinguidos ciudadanos que hemos tenido en este país y que, definitivamente, lo hemos determinado o le ha determinado el Congreso una pensión vitalicia a efectos de que, tomando esa información, se haga una ley en la que se determine el incremento de los salarios mínimos vigentes vitales, de acuerdo al proceso inflacionario, pero no podemos estar perdiendo el tiempo, por más distinguido que sea este ciudadano, en todo caso es el incremento al salario para la familia de este ciudadano que ya dejó de existir, a la viuda, al ciudadano distinguido y, a la final, debe tener herederos, yo qué sé, que ya deben ser adultos y deben estar trabajando.

De manera que debe haber un poco más de consistencia en este tipo de proyectos y ser coherentes. De tal manera que pediría que esto se remita a la comisión respectiva para que se haga un análisis exhaustivo de quiénes son estos ciudadanos distinguidos, porque el problema es que cada sesión que tenemos aparecen dos o tres proyectos de ley, distinguidos ciudadanos, hay que incrementar el salario mínimo vital y no podemos estar perdiendo en esto, cuando este Congreso debe legislar, realmente, con proyectos de gran importancia y de trascendencia para el pueblo ecuatoriano. Nada más, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Diputado Marco Proaño Maya.-----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Sí, señor Presidente. Realmente el referente de este decreto es muy generoso, creo que muy justo además. Los señores diputados han considerado que tienen que ver un concepto más general respecto a quiénes reciban este beneficio del Estado por servicios prestados a la nación. En el caso concreto, es un decreto particular, se refiere concretamente a una pensión para la señora Judith Palacios viuda de Palacios, que desde mil novecientos noventa y bajo nuestra iniciativa, cuando me correspondió ser diputado nacional del ochenta y ocho al noventa y dos, presenté este proyecto de decreto y ha estado recibiendo, desde el año noventa, una pensión equivalente a tres salarios mínimos vitales; sin embargo, desde hace un año, en casos similares y por decreto, en vista de que se trata de un asunto particular, caso contrario sería una ley, se han estado reformando los decretos de tres a cinco salarios mínimos vitales. La señora Judith Palacios viuda de Palacios vive solamente en base a esta pensión y, señores diputados, su esposo, el ingeniero Daniel Palacios Izquierdo fue quien descubrió el sitio denominado "Cola de San Pablo" que sirvió de base para la polémica Central Hidroeléctrica Paute; aún más, ese distinguido funcionario del ex-INNERHI dejó sus carnes y sus huesos en la montaña, en su afán de investigar lo que actualmente es el proyecto hidroeléctrico más grande que tiene el país. En consecuencia, señores diputados, lo

que se trata es de que una pensión de la que ha estado gozando la señora viuda de Palacios, hoy sea incrementada no solamente por respeto a su vida sino por respeto a la memoria de un gran ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted , señor legislador. Con la intervención del diputado Franklin Moreno damos por terminado el debate sobre este artículo. Diputado Moreno.

**EL H. MORENO QUEZADA:** Señor Presidente, creo que la intervención del honorable Guillén es magnífica y puede servir de provecho para el trabajo legislativo. Se encuentran dispersos muchos proyectos de ley que tienen como objetivo incrementar las pensiones vitalicias de estos ciudadanos distinguidos. Aquí tengo uno, que se refiere al decreto que concede la pensión vitalicia mensual a los herederos del profesor ingeniero Armando Antonio Coronel; aquí tengo otro decreto que se llama Decreto que Concede Pensión Vitalicia al Señor Licenciado Edgar Palomeque Vivar; aquí tengo otro que dice "Decreto que Concede Pensión Vitalicia al señor Luis Elías Cobo Recalde". Yo creo, señor Presidente, que por economía procesal legislativa deben compilarse estos decretos para que haya un trabajo armónico, porque mañana puede suceder que a la señora viuda de Palacios este Congreso le asigne cinco, siete, nueve pensiones vitalicias y a los familiares de Luis Elías Cobo Recalde le va a conceder quince, veinte, treinta y a los del licenciado Edgar Palomeque Vivar una o dos y a los del ingeniero Antonio Armando Coronel veinticinco o dieciocho y para que no haya injusticia por el acceso y las expresiones de igualdad que declara la Carta Fundamental del Estado, usted debe arbitrar las medidas pertinentes para que se armonicen estos proyectos. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Se da por terminado el debate sobre el primer artículo. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Artículo dos.



El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el texto del artículo.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Considerandos.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "El Plenario de las Comisiones Legislativas considerando: Que mediante Decreto Legislativo sesenta y uno, publicado en el Registro Oficial tres setenta y cinco, de veintinueve de enero de mil novecientos noventa, se concedió a la señora Judith Palacios viuda de Palacios pensión vitalicia mensual equivalente a tres salarios mínimos vitales generales; Que frente al incremento del costo de vida es de entera justicia revalorizar estas pensiones que concede el Estado a los ecuatorianos que se han distinguido y distinguen en el campo de la ciencia, el arte y la cultura o a sus deudos; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales decreta".-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Que el proyecto regrese a la comisión de origen para su informe en segundo y definitivo debate. Siguiendo punto del orden del día. Diputado Baca, tiene la palabra.-----

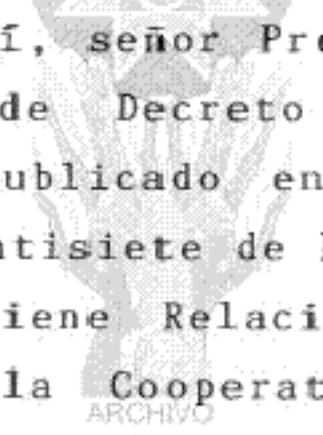
**EL H. BACA CARBO:** Señor Presidente, estando totalmente de acuerdo con el espíritu que animó al Congreso Nacional a aprobar el día de ayer la Ley que Protege la Biodiversidad en el Ecuador; sin embargo, el texto que corresponde al Artículo uno tiene contradicciones con respecto al convenio firmado por el Ecuador sobre biodiversidad. De tal manera que, haciendo uso de mi derecho, solicito la reconsideración del Artículo uno de la Ley que Protege la Biodiversidad en el Ecuador, dejando en sus manos el día en que debe ser tratado, toda vez que la intención mía es que con los jefes de bloque podamos discutir el texto que corresponda, efectivamente, al Convenio de Biodiversidad firmado ya por el Ecuador y que corrige, precisamente, el planteamiento hecho en este instante. Ruego por tanto, que el derecho de la

reconsideración se otorgue y que usted, fije, posiblemente a partir del día de mañana, el momento en que se sustente el tema de la reconsideración.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Como no, señor diputado, que por Secretaría se certifique cuándo fue tratado el artículo que solicita la reconsideración el diputado Baca, cuándo fue aprobado, certifique.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** El día de ayer, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por lo tanto está dentro de las normas legales y reglamentarias. Queda planteada la reconsideración que se la hará, posiblemente, en la próxima sesión. Siguiente punto del orden del día.-----



**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Tercero. Primer debate del proyecto de Decreto Reformatorio del Decreto Legislativo Catorce, publicado en el Registro Oficial Tres Cuarenta y Tres, de Veintisiete de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Cinco que Tiene Relación con la Expropiación de Terrenos a Favor de la Cooperativa de Vivienda "Vicente Piedrahita" de Nobol". El informe dice así: "Quito, diez de abril de mil novecientos noventa y seis. Oficio número nueve cincuenta y nueve-CLLS-P. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El presente informe se refiere al proyecto de "Decreto Reformatorio del Decreto Legislativo Número Catorce, publicado en el Registro Oficial Número Tres Cuarenta y Tres, de Veintisiete de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Cinco". En lo fundamental, el proyecto tiende a solucionar los problemas derivados de la promulgación de la Ley Número Uno Setenta y Tres de Creación del Cantón Daule, en razón de que la jurisdicción del nuevo cantón abarca territorios que anteriormente estaban bajo la jurisdicción del cantón Daule. Este es, precisamente, el caso de los terrenos expropiados en favor de los miembros de la Cooperativa de

Vivienda "Vicente Piedrahita", mediante el Decreto Legislativo que se plantea reformar. Estos terrenos expropiados hoy pertenecen al cantón Nobol, por lo que son necesarias las reformas propuestas a objeto de que el Ilustre Municipio de Nobol adjudique los terrenos expropiados a los socios de la antes citada Cooperativa. Dentro de lo señalado el proyecto es procedente, en razón de que reúne los requisitos de constitucionalidad y conveniencia, debiendo proseguir su trámite con los cambios introducidos en su estructura y redacción. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, licenciada Aracelly Moreno Silva, diputada por la provincia del Guayas -MPD-, Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social". Hasta aquí el texto del informe. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo primero.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Introdúcense las siguientes reformas al Decreto Legislativo Número Catorce, de Veintisiete de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Cinco, publicado en el Registro Oficial Número Trescientos Cuarenta y Tres, de Veintisiete de Diciembre del antes citado año: Uno) En el Artículo uno sustitúyase "Ilustre Municipalidad de Daule" por "Ilustre Municipalidad de Nobol". Dos. En los artículos tres, cuatro y cinco, sustitúyase "Tesorería Municipal de Daule" por "Tesorería Municipal de Nobol". Tres. En la parte final del Artículo cuatro sustituyáse "Municipalidad de Daule" por "Municipalidad de Nobol". Cuatro. En el Artículo cinco sustitúyase "las adjudicaciones por las que el Ilustre Municipio de Daule" por "las adjudicaciones por las que el Ilustre Municipio de Nobol". Hasta aquí el texto del Artículo uno. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Diputado Yapur, tiene la palabra.-----

**EL H. YAPUR AUAD:** Señor Presidente, referente al Artículo primero que se está tratando, quisiera pedir que se dé lectura al Registro Oficial tres cuarenta y tres, del veintisiete

de diciembre del citado año. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Como no, señor legislador. Dé lectura, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente: "Registro Oficial número trescientos cuarenta y tres, número catorce. El Plenario de las Comisiones Legislativas considerando: Que el Artículo cuarenta y siete de la Constitución Política de la República faculta la expropiación de terrenos con fines de utilidad social; Que los socios de la Cooperativa de Vivienda "Vicente Piedrahita", de la parroquia Piedrahita, cantón Daule, provincia del Guayas, se hallan en posesión tranquila e ininterrumpida, por más de quince años, de tres lotes de terreno situados al oeste de la población y que dicha cooperativa ha solicitado la expropiación para dedicarlos a la construcción de vivienda de sus asociados; y, en uso de las atribuciones constitucionales de que se halla investido, decreta:". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Franklin Moreno.-----

**EL H. MORENO QUEZADA:** Era para presentar mi total respaldo a este proyecto porque, en realidad, tiende a corregir un error de territorialidad. La Cooperativa "Vicente Piedrahita" está afincada en lo que antiguamente era la parroquia Vicente Piedrahita, parroquia de Nobol; lógicamente, cuando este Congreso elevó a cantón dicha parroquia, ya los asientos territoriales de la Cooperativa "Vicente Piedrahita" no correspondían al cantón Daule, porque Nobol se desmembró del cantón Daule, consecuentemente los asientos físicos de la Cooperativa "Vicente Piedrahita", en especial los lotes de terreno que son objeto de la expropiación, pertenecen al cantón Daule, consecuentemente es total y absolutamente procedente la rectificación que lleva este proyecto. Era para expresar mi respaldo, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Líder Padilla, con lo cual se declara terminado el debate sobre este artículo.



**EL H. PADILLA TORRES:** Sí, señor Presidente. Yo también quería manifestar el respaldo a esta reforma, ya que la vivienda es uno de los problemas más graves que tienen nuestros compatriotas y, de esta manera damos respuesta, al menos a un grupo pequeño de conciudadanos de la provincia del Guayas al reformar el presente artículo. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Siguiendo artículo, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Correspondería al Artículo dos, el siguiente texto: "El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo.- -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Los considerandos.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas considerando: Que mediante Decreto Legislativo número catorce de veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, publicado en el Registro Oficial número tres cuarenta y tres, de veintisiete de diciembre del mismo año, se expropió a favor de la Ilustre Municipalidad de Daule tres lotes de terreno y se ordena que los mismos ubicados en su jurisdicción cantonal, a fin que sean adjudicados a los socios de la Cooperativa de Vivienda "Vicente Piedrahita"; Que mediante Decreto Ley número uno setenta y tres, publicado en el Registro Oficial número nueve noventa y cinco, de siete de agosto de mil novecientos noventa y dos, se crea el cantón Nobol en la provincia del Guayas, cuya jurisdicción político-administrativa comprende la actual parroquia de Nobol con sus recintos; Que es necesario otorgar al Ilustre Municipio de Nobol la facultad para adjudicar y vender a favor de los socios de la Cooperativa de Vivienda "Vicente Piedrahita" los terrenos expropiados conforme a lo señalado en el primer considerando; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales decreta": Hasta aquí el texto de los considerandos, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sin debate. Se cierra. Que el proyecto regrese a la comisión de origen para trámite de segundo y definitivo debate. Señor Secretario, constate el quórum por lista, para los efectos reglamentarios correspondientes. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Señores legisladores: César Acosta; Ramiro Aguilar, presente; Patricio Almeida, presente; Harry Alvarez, presente; José Avilés; Raúl Baca, presente; Guillermo Borja, presente; Jacobo Bucaram; Santiago Bucaram; Ermel Campana, presente; Luis Carpio, Jaime Coello, presente; Angel Coloma, Rafael Cuesta; Pío Oswaldo Cueva, presente; Nelson Chávez, Luis Chiriboga, presente; Humberto Delgado; Hoover Encalada; Lourdes Espinoza, presente; Milton Fabara; Homero Fuertes; Héctor García; Estuardo Gavilánez, presente; Heinert Gonzabay; Susana González, presente; Richard Guillén, presente; Odette de Salcedo, presente; Estuardo Hidalgo; Juan José Illingworth, presente; Leonidas Iza, presente; Diego Jaramillo, presente; Marco Landázuri, presente; Miguel López; Luis Macas; Fernando Madera; Dora Martínez, presente; Carlos Medina, presente; Tito Mendoza; Mario Meza, presente; Jorge Montero; Franklin Moreno, presente; Lenín Moreno, presente; Antonio Ortega, presente; Líder Padilla, presente; Alvaro Pérez, presente; Leonidas Plaza; Germán Pozo, presente; Marco Proaño Maya, presente; Marco Proaño Salgado; Oswaldo Riofrío, presente; Fernando Rodríguez, presente; Rosendo Rojas, presente; Franco Romero; Andrés Romo; Emilio Rupertí; Lupe Ruiz, presente; Marcelo Saltos; Mauricio Salem, presente; Segundo Samaniego, presente; Michael Saud, presente; Carlos Saud; Alfredo Serrano, presente; Raúl Tello; Gustavo Terán, presente; Angel Torres; Simón Ubilla; Gilberto Vaca, presente; Walter Valdano; Carlos Vallejo; Franklin Vásquez; Alexandra Vela, presente; Holger Velasteguí; Eduardo Véliz; Franklin Verduga, presente; Carlos Vidal; Luis Villacreces; Héctor Villamil; Fernando Villavicencio, presente; Patricio Viteri; Farid Yapur Auad, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista cuarenta y un legisladores; hicieron su ingreso, después de ella, los diputados Humberto Delgado, Carlos Vallejo y usted, cuarenta y cinco legisladores

en la Sala.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continuamos en la sesión. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.-----

## VI

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Primer debate del proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional". El informe dice así, señor Presidente: "Quito, veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. Doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del H. Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión de lo Civil y Penal del H. Congreso Nacional, que me honro en presidir, estudió el proyecto de "Ley Orgánica de la Policía Nacional", la misma que en general ha merecido la aprobación de la Comisión, previo su estudio y discusión. Este proyecto de Ley ayudará a tener una nueva estructura orgánica y funcional en la Policía Nacional, acorde con las necesidades crecientes de la sociedad moderna que exige mayores niveles de eficiencia y capacidad de los organismos de seguridad pública del Estado; además, el proyecto guarda armonía con las disposiciones constitucionales y legales. Por ello me permito recomendar se le dé el trámite legal correspondiente, esto es su sometimiento para primer debate. Con sentimientos de consideración y estima me suscribo de usted. Atentamente, Luis Almeida Morán, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal del H. Congreso Nacional. Artículo primero. La presente Ley establece la misión, organización y funciones de la Policía Nacional". Hasta ahí el Artículo uno.- -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Señor diputado Marco Landázuri.-----

**EL H. LANDAZURI ROMO:** Solamente para formularle un pedido, señor Presidente, quisiera tener una copia de la actual Ley Orgánica de la Policía Nacional para establecer algún tipo de comparación sobre el nuevo proyecto.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Como no, señor diputado. Diputado Marco Proaño.-----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Gracias. Yo quisiera pedirle a su señoría que esta Ley debe tener el criterio actualizado de la Policía Nacional. No quisiéramos desconfiar de los informes que se adjuntan al proyecto, pero yo pediría que, a través de la Comisión Civil y Penal del Congreso Nacional, se tenga el criterio sobre este proyecto, porque esa es una forma de vivir la democracia compartida, hacer que las instituciones, como en este caso la Policía Nacional que va a tener su nueva Ley Orgánica, nos dé su opinión actualizada sobre el proyecto que el Congreso va a conocer; me parece de vital importancia, aún más, cuando en estos tiempos de crisis la Policía Nacional se ha convertido en la atención ética de los ecuatorianos. El país quiere saber que las supuestas verdades, dichas con motivo de los derechos humanos, sean mentiras para la conciencia nacional. En consecuencia, señor Presidente, dejo mi criterio de que se pida, antes de que el Congreso trate esta Ley, el informe de la Policía Civil Nacional.- -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Frankln Verduga.- -----

**EL H. VERDUGA VELEZ:** Señor Presidente, coincido plenamente con las expresiones del honorable Proaño. El Orgánico de una institución como la Policía Nacional del Ecuador, amerita que su alta cúpula sea escuchada por el Congreso Nacional a través de la comisión encargada de conocer el caso, sin desmerecer el trabajo que la pasada Comisión Legislativa de lo Civil hizo sobre el tema. Yo creo que la dinámica de la vida tiene que ser recogida por la ley; hoy, la Policía tiene una nueva cúpula, tiene nuevos mandos, posiblemente nuevos problemas y nada, nada nos demora saber su criterio, conocer su opinión. Ojalá, cada vez que nosotros legisláramos para un estamento de la población civil o armada del Ecuador, escucháramos a ellos sus anhelos, sus planteamientos, sus esperanzas; creo que actuaríamos con cordura y sensatez si el Congreso Nacional decide esta noche, a través suyo, señor Presidente, que sea convocado el Comando de la Policía Nacional



o sus represen antes para que se reúnan con la Comisión de lo Civil y Penal, sean escuchados y recibamos un informe en consecuencia y, con todo respeto, un informe, no un oficio, señor Presidente. Gracias.- -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted. Diputado Iza.-----

**EL H. IZA QUINATOA:** Señor Presidente, coincido con el criterio del honorable por cuanto, incluso este documento llegó muy tarde y no hemos podido siquiera revisarlo. En este sentido, como tiene que ser, que haya claridad para no tener mañana inconveniencias, pido que, por favor, se dé un plazo a este documento para poder nosotros también aportar y, como planteaba el honorable, que también estén presentes ellos para que haya diálogo con más participación y que sea un asunto mucho más democrático y, de esa forma, poder llevar adelante este proyecto de ley. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señores diputados. Este proyecto es uno de los de mayor importancia que va a conocer el Congreso Nacional, tiene que ver con la Policía Nacional. Unas dos aclaraciones: la primera, que este proyecto fue distribuido a los señores diputados hace más de diez días, según me informa Secretaría, por lo tanto, ha habido el tiempo suficiente para leerlo y estudiarlo; en segundo lugar, que este proyecto fue presentado por la Policía Nacional, por el Comandante General de Policía actual, que también ejercía las funciones de Comandante General de la Policía hace poco tiempo; por lo tanto, no es proyecto de la Comisión de lo Civil y Penal sino que es un proyecto presentado por la Policía Nacional y no ha sido retirado ni modificado en ningún momento, al contrario, han habido gestiones para que se trate el proyecto en el seno del Congreso Nacional; no obstante de ello, acojo las peticiones de los diputados Proaño, Verduga e Iza y voy a enviar un oficio al señor Comandante General de la Policía o al Ministro de Gobierno, más bien dicho, para poner en conocimiento que el Congreso va a iniciar el tratamiento de este proyecto, para que ellos tengan en cuenta cualquier observación que se pueda hacer al mencionado cuerpo legal;

por lo tanto, volveremos a tratar en forma inmediata, pero con estas observaciones que es importante manifestarlas en el Congreso. Señor Secretario, vamos a dejar suspenso este punto y se oficiará al señor Ministro de Gobierno y Policía, dándole a conocer que el Congreso va a conocer este proyecto de Ley presentado por la misma Policía Nacional. Siguiendo punto del orden del día.- -----

## VII

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Quinto. Conocimiento y resolución sobre los siguientes instrumentos internacionales: a) Convención Interamericana Sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores y Convención Interamericana Sobre Restitución Internacional de Menores; b) Convenio de Transporte Aéreo entre Ecuador y México; y, c) Convenio de Transporte Aéreo entre Ecuador y Bolivia". Hasta ahí el último punto del orden del día, señor. Presidente.- -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dé lectura al informe presentado por la Comisión de Asuntos Internacionales.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. "Informe de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales. De la Convención Interamericana Sobre Restitución Internacional de Menores. Esta Convención ha sido firmada el quince de julio de mil novecientos ochenta y nueve en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con oportunidad de la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derecho Internacional Privado. La presente Convención versa sobre los siguientes aspectos fundamentales: Uno) Asegurar la pronta restitución de menores que tengan residencia habitual en uno de los Estados parte y que hayan sido trasladados ilegalmente desde cualquier Estado a un Estado aparte; y, Dos) Traslado legal de un menor, pero que luego se haya producido retención ilegal del mismo en los territorios de los Estados parte. Para los fines de este Instrumento Internacional se establece como aplicable a todo menor que no haya cumplido los dieciséis años, esto significa que todo

menor adulto que haya cumplido los dieciséis años o tenga más no será objeto de esta Convención porque se entiende que a esa edad la persona ha adquirido una buena capacidad espiritual y madurez física que le permiten elegir mejor sus individuales aspiraciones. Por su parte, nuestro Código Civil, en su Artículo veintiuno determina que es menor toda persona que no ha cumplido los dieciocho años, pero pasados los doce en el caso de las mujeres y pasados los catorce en el caso de los hombres, éstos se denominan menores adultos. Estos son incapaces relativos, es decir, tienen capacidades legales con las respectivas restricciones de Ley. Se han puntualizado taxativamente los requisitos de la demanda de restitución, la misma que está en perfecta armonía con lo dispuesto en los artículos setenta, setenta y uno y siguientes del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. Esta Convención también toma en cuenta la opinión del menor como lo indica su Artículo once. Esta norma está prevista en nuestra legislación en el Artículo setecientos cincuenta y tres del Código de Procedimiento Civil, Artículo treinta y ocho del Código de Menores y el Artículo ciento siete, numeral segundo del Código Civil. Al igual que en nuestra Constitución Política, en su Artículo noventa y cinco, la presente Convención consagra el principio de la gratitud del procedimiento y restitución de un menor, sin perjuicio de que los gastos, costos y honorarios profesionales sean cobrados a los raptos de los menores, Artículo veintitrés. Según el texto de esta Convención, existe la posibilidad de negar la restitución, en especial cuando sea contraria a los principios universales humanitarios, especialmente relacionados con el niño, consagrados en instrumentos multilaterales universales como la ONU, OEA, el Encuentro Mundial de Alcaldes Metropolitanos, en el que se comprometieron a mejorar la situación de los menores en una década. Esto confirma la legalidad del procedimiento y que, en ausencia de normas claras, se aplicarán los principios universales del Derecho como lo permite nuestra legislación. Esta Convención viene a ser el marco legal de aplicación concreta de los diferentes instrumentos internacionales que tienen relación con los menores. En la misma Convención se determina el procedimiento o mecanismos

para proceder a la restitución de un menor raptado. Conclusión y Recomendación de la Comisión al Congreso Nacional. La Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales, consciente de que todo menor, sin excepción ni consideración alguna ajena a la naturaleza humana, merece toda protección y amparo no sólo de la sociedad ecuatoriana sino de la comunidad internacional y por cuanto en el Ecuador se han reportado muchísimos casos de traslado ilegal de menores arrancados de su seno familiar natural donde han tenido seguridad, bienestar, amor, alegría, etcétera, amparada en lo dispuesto en el Artículo dos de la Constitución Política que determina que es función primordial del Estado asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre, esta Comisión recomienda al Congreso Nacional: Aprobar en todas sus partes la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores por ser un instrumento multilateral que contribuye a la seguridad legal de nuestros conciudadanos menores. Atentamente, honorable Gustavo Larrea, Daniel Alvarez Tenorio, miembro de la Comisión, Galo Aguirre, miembro de la Comisión; Fernando Meléndez, miembro de la Comisión". Hasta ahí el texto del informe con los ex-legisladores que suscriben dicho informe, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración de la Cámara este Convenio Internacional con el informe correspondiente. Diputado Pío Oswaldo Cueva, miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales del pasado Congreso.- -----

**EL H. CUEVA PUERTAS:** Señor Presidente, no estuve presente en la sesión en que la Comisión de Asuntos Internacionales estudio y aprobó el informe que ha sido leído; de haberlo estado habría dado mi opinión favorable, puesto que este Convenio Internacional guarda conformidad con la Constitución Política del Estado, señaladamente con los artículos segundo y vigésimo cuarto de la Constitución vigente. Yo pediría que en el texto del informe, a fin de que la cita que se hace de los artículos corresponda a la nueva codificación de la Constitución del Estado, se modifique cuando se hace referencia al Artículo noventa y cinco por el Artículo ciento veinte



que es el texto en actual vigencia. Nada más, señor Presidente.- -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Diputado Raúl Baca.-----

**EL H. BACA CARBO:** Señor Presidente, este Convenio está planteado y tiene fecha mil novecientos ochenta y nueve; de mil novecientos ochenta y nueve para acá la legislación ecuatoriana ha tenido cambios sustanciales y uno de esos cambios, precisamente es la Ley de Adopciones que no está contemplada en este informe. La Ley de Adopciones tiene este rato características muy especiales. Primero, no sabemos, a través de este informe, cuándo fue hecha realmente la parte técnica, lo que no fue leído, lo que se adjunta, no sé cuando fue hecho, pero en todo caso no contempla buena parte de la legislación ecuatoriana, las reformas constitucionales, las reformas del Código de Menores, los problemas fundamentales de la Ley de Adopciones y eso hace que en este rato yo tenga la necesidad de preguntar, primero a la Comisión, quiénes han suscrito, nosotros no lo hemos hecho y no sé cuál de los países lo haya hecho. Pero en todo caso aquí hay un artículo que a mí me preocupa: el Artículo once dice: "La autoridad judicial o administrativa del Estado requerido no estará obligada a ordenar la restitución del menor cuando la persona o la institución que presentare oposición demuestre: a) Que los titulares de la solicitud o demanda de restitución no ejercían efectivamente su derecho en el momento del traslado o de la retención o hubieran consentido o prestado su anuencia con posterioridad a tal traslado o retención". Esto es un retraso en la legislación de adopciones, puesto que le da la posibilidad del consentimiento como una de las condiciones, efectivamente, de la adopción y no la ley que en realidad en este rato pretende proteger la salida de los menores del país cuando no existe un trámite de adopciones absolutamente convenido, es decir, en este rato el Estado se ha hecho, a través de la Ley de Adopciones, la autoridad única para efecto de haber posibilitado la anuencia de la salida de un menor, no la acción absolutamente personalizada como esta aquí, que

es lo que dio lugar, en muchos casos, a los problemas que el país ha lamentado. De tal manera que la existencia de este Convenio, en ausencia de lo que es la Ley de Protección de Menores, a mí me preocupa sobre todo en el plano de las adopciones legales en el país. Creo que debe ser revisado adecuadamente en comparación con la Ley de Adopciones que protege al menor a través de procedimientos especiales y no básicamente de la anuencia del padre o la madre para efecto de que se trasladen fuera del país en el plan que está presentado en este Convenio. Propongo, señor Presidente, que, en realidad estamos casi acostumbrándonos a regresar a la Comisión, pero propongo que se revise el planteamiento y se permita que, efectivamente, en concordancia con la legislación vigente se dé un informe al Congreso para efectos del tratamiento de este tema.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Pío Oswaldo Cueva.-----

**EL H. CUEVA PUERTAS:** Señor Presidente, señores legisladores, de haber un avance en la legislación ecuatoriana mucho mayor que el que se contempla en esta Convención, no habría oposición con la legislación constitucional ecuatoriana.....-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, señor legislador. Ruego a las personas que están en la barra no hablar o apagar sus celulares cuando están en el Congreso. Perdón, señor legislador, las personas que están en la barra les encarezco no hablar, no conversar y no hablar por celulares porque interrumpen cuando están hablando los señores legisladores. Continúe, señor legislador.-----

**EL H. CUEVA PUERTAS:** Decía, señor Presidente, que de haber un avance mayor en la legislación ecuatoriana, de julio de mil novecientos ochenta y nueve acá, no habría incompatibilidad con nuestro ordenamiento jurídico constitucional, puesto que el Artículo noventa y cuatro de la Constitución vigente indica que las normas contenidas en los tratados y demás convenios internacionales que no se opongan a la Constitución y leyes, luego de promulgados forman parte del ordenamiento jurídico

de la República. Sin embargo de que existe esa norma constitucional que fue incorporada en el último proceso de reformas constitucionales, no me opongo a que esta Convención retorne a la Comisión de Asuntos Internacionales.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado Raúl Baca.-----

**EL H. BACA CARBO:** Permítame, señor Presidente, ser más explícito. Me tocó, como Ministro de Bienestar Social, solucionar los problemas que se presentaban en el país, dando paso a la creación de una norma de adopciones que es diferente. Esa norma de adopciones trata de cumplir varios objetivos: primero, legislación interna y, segundo, relación internacional. Esa Ley de Adopciones no permite que se plateen adopciones por países que no cumplan convenios bilaterales y esos convenios bilaterales exigen la vigilancia, por parte del gobierno receptor, para efecto de vigilar los procesos de adopción, el Estado es el garante, precisamente, de estas acciones, no las personas. Si se aprobara esto, lo que estaríamos dando lugar es a que las autoridades en el exterior, con la sola anuencia del padre o de la madre, en un determinado instante, por encima de lo que significa el proceso de adopciones, se niegue a administrar justicia y a devolver al niño al país cuando el cumplimiento cabal de estas acciones no sea el que está regulado en las leyes vigentes. Por eso considero que no debe ser dejado a un lado la existencia de las normas legales existentes en el país.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Patricio Almeida.-----

**EL H. ALMEIDA CORDERO:** Señor Presidente, señores legisladores, quiero hacer una aclaración, con su venia. Cuando me refería al señor licenciado Luis Robles Plaza, no me estaba haciéndolas de defensor del diablo, estaba mencionando únicamente al señor licenciado Luis Plaza porque le conozco de cerca, conozco sus virtudes, conozco sus defectos. En ningún momento mi intención era llegar a un criterio generalizado de que el señor Luis Robles Plaza es culpable o inocente de lo sucedido en el Gobierno Socialcristiano.

Señor Presidente, con esta aclaración ratifico, una vez más, mi amistad con el señor licenciado Luis Robles Plaza. De lo manifestado por el señor ingeniero Raúl Baca Carbo, en realidad, las leyes ecuatorianas tienen unas reformas que están vigentes en la actualidad. No se puede dejar aparte, sin que se tome en cuenta en un convenio internacional tan importante como éste, cuando se trata de los menores de edad. Ellos necesitan que la legislación ecuatoriana y el Estado ecuatoriano les ampare en todas sus instancias y en esta instancia, de aprobar un documento internacional, debe tomarse en cuenta lo referido por el ingeniero Raúl Baca Carbo. Señor Presidente, señores legisladores.- -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En vista de la petición efectuada por los señores legisladores....Diputado Pío Oswaldo Cueva ¿quiere usted aclarar algo adicional? Es su segunda y última intervención sobre este tema, diputado.- -----

**EL H. CUEVA PUERTAS:** Señor Presidente, había manifestado que, de considerarlo conveniente la Sala, este Convenio puede volver a la Comisión de Asuntos Internacionales para que revise aquellos aspectos que han sido planteados por el honorable Raúl Baca Carbo. Sin embargo de ello quiero anotar dos puntos que considero de interés: el Artículo treinta y cinco de la Convención dice: "La presente Convención no restringirá las disposiciones de convenciones que sobre esta misma materia hubieren sido suscritas o que se suscribieren en el futuro en forma bilateral o multilateral por los Estado Partes o las prácticas más favorables que dichos Estados hubieren observado sobre la materia". Por otra parte, esta Convención admite reservas en el Artículo treinta y uno; en el Artículo treinta y uno dice: "Cada Estado podrá formular reservas a la presente Convención, etcétera". Por ende creo que es procedente que el Convenio vuelva a la Comisión de Asuntos Internacionales para recoger las inquietudes planteadas por el diputado Baca Carbo.- -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ojalá no se haga costumbre definitiva aquello de regresar a las comisiones nuevamente, pero en esta



ocasión creo que es absolutamente justificable que regrese para un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales. En el orden del día, señores legisladores, hay dos convenios internacionales adicionales, por el número de legisladores que están presentes, la Presidencia considera que quedarían para primero y segundo puntos del día de mañana para que tengan, inclusive suficiente tiempo de poder analizar los convenios de tanta importancia como los que se están planteando. Les encarezco el análisis del caso para que mañana podamos seguir adelante en el tratamiento de estos convenios. Convoco para el día de mañana, señores legisladores, a las dieciséis horas a la sesión del Congreso Nacional y clausuro la sesión de esta noche. Gracias por su asistencia. -----

## VIII

Siendo las veinte horas con treinta minutos el señor Presidente clausura la sesión.-----



Dr. Fabián Alarcón Rivera  
**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL**

Dr. Fabrizio Brito Morán  
**SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL**

Dr. Jaime Dávila De la Rosa  
**PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL**